



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN

TESIS

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA MARASAL S.A. DEL
DISTRITO DE MARAS - CUSCO, PERIODO 2022-2023**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD
MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

AUTOR:

Br: DEYSI HUARHUACHI DIAZ

ASESOR:

Mg. NERY INES PEREZ HUAYANA

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-3836-9888

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Planificación Tributaria y su incidencia en la gestión tributaria de la empresa Marasal S.A. del distrito de Maras - Cusco
Periodo 2022 - 2023

Presentado por: Deysi Huarhwachi Díaz DNI N° 70225957

presentado por: DNI N°:

Para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Contabilidad
mención Tributación

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 25 de Agosto de 2023



Firma

Post firma Mg. Nery Ines Perez Huayana

Nro. de DNI 48149170

ORCID del Asesor 00000002-3836-9888

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:486745194

DEYSI HUARHUACHI

Planificación Tributaria Y Su Incidencia En La Gestión Tributaria De La Empresa Marasal S.A. Del Dis

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:486745194

Fecha de entrega

25 ago 2025, 8:34 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

25 ago 2025, 8:45 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

Planificación Tributaria Y Su Incidencia En La Gestión Tributaria De La Empresa Marasal S.A. Delpdf

Tamaño del archivo

1.3 MB

116 páginas

24.440 palabras

148.794 caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

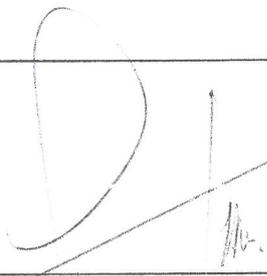
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora (e) General de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA MARASAL S.A. DEL DISTRITO DE MARAS - CUSCO, PERIODO 2022-2023** de la Br. Br. **DEYSI HUARHUACHI DIAZ**. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **OCHO DE JULIO DE 2025**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de **MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**.

Cusco, _____



Dr. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS
Primer Replicante



Dr. MANUEL VICENTE SOLÍS YEPEZ
Segundo Replicante



Mg. OMAR GERMAÍN ACHAHUANCO CÁCERES
Primer Dictaminante



Mg. RUTH DELGADO CERECEDA
Segundo Dictaminante

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a mi madre Gladys Diaz Pillaca y mi padre Hermogenes Huarhuachi Pariona, quienes son los pilares más importantes en mi vida, por enseñarme a no desfallecer ni rendirme y por inculcarme buenos valores que me han ayudado a salir adelante en los momentos difíciles, por todo su amor al corregir mis faltas y celebrar mis triunfos.

A mi hermana Gimena, que siempre ha estado junto a mi brindándome su apoyo incondicional y siendo el soporte en mi vida estando lejos de nuestros padres. A mi hermano José Manuel, que aun en la distancia física siempre está presente para recordarme la gran fe que tiene en mí.

Deysi Huarhuachi Diaz.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios, que me ha dado fortaleza para superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida y por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi formación profesional.

A mis padres y hermanos, por su amor y confianza, por sus palabras de aliento para siempre seguir adelante.

A mi asesora Mg. Nery Inés Pérez Huayana, por la ayuda en el desarrollo de esta investigación ya que con su experiencia y conocimientos fue posible todo esto.

Muchas gracias a todas las personas que ayudaron en la realización de este proyecto.

Deysi Huarhuachi Diaz.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	viii
SUMMARY	xi
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación Problemática	1
1.2. Formulación del Problema	4
1.2.1. Problema General	4
1.2.2. Problemas Específicos.....	4
1.3. Justificación de la Investigación.....	4
1.3.1. Justificación teórica.....	4
1.3.2. Justificación Metodológica.....	5
1.3.3. Justificación practica	5
1.3.4. Justificación social.....	6
1.4. Objetivos de la Investigación.....	6
1.4.1. Objetivo general	6
1.4.2. Objetivos específicos.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	7
2.1. Bases Teóricas	7
2.1.1. Planificación Tributaria.....	7
2.1.1.1 Definición.....	7
2.1.1.2 Objetivo de la planificación tributaria.....	9
2.1.1.3 Elementos de la planificación tributaria.....	11
2.1.1.4 Principios de la planificación tributaria	12

2.1.1.5	Importancia de la planificación tributaria	14
2.1.1.6	Identificación del régimen del contribuyente	14
2.1.1.7	Estrategias tributarias	15
2.1.1.8	Obligaciones tributarias.....	18
2.1.1.9	Consideraciones para la planificación tributaria	23
2.1.2.	Gestión Tributaria	25
2.1.2.1	Gestión	25
2.1.2.2	Definición de la gestión tributaria	26
2.1.2.4	Importancia de la gestión tributaria.....	28
2.2.	Marco Conceptual (palabras clave).....	30
2.3.	Antecedentes empíricos de la Investigación (Estado del Arte).....	32
2.3.1.	Antecedentes Internacionales.....	32
2.3.2.	Antecedentes Nacionales	32
2.3.3.	Antecedentes Locales.....	34
2.4.	Hipótesis.....	37
2.4.1.	Hipótesis General	37
2.4.2.	Hipótesis Especificas.....	37
2.5.	Identificación de variables e indicadores.....	37
2.6.	Operacionalización de variables	39
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....		41
3.1.	Ámbito de estudio: localización política y geográfica	41
3.2.	Tipo y nivel de investigación	41
3.3.	Unidad de análisis	42
3.4.	Población de estudio	42
3.5.	Tamaño de muestra	43

3.6. Técnicas de selección de muestra.....	43
3.7. Técnicas de recolección de información.....	43
3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	44
3.9. Técnicas para demostrarla verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	44
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	45
4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	45
4.2. Pruebas de hipótesis	79
4.3. Presentación de resultados.....	85
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
ANEXOS.....	94
Anexo 1. Matriz de Consistencia	95
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2. Elementos de una planificación tributaria	12
Figura 3. Salineras de Maras	41
Figura 4. Estrategias fiscales que optimizan la carga tributaria	46
Figura 5. Equipo encargado de la planificación tributaria	47
Figura 6. Actualización de las estrategias tributarias	48
Figura 7. Capacitaciones internas sobre cambios en la legislación fiscal	49
Figura 8. Revisión anual de las estrategias tributarias	51
Figura 9. Asesoría tributaria para garantizar el cumplimiento normativo	52
Figura 10. Asesoría externa en tributación para cumplimiento de obligaciones fiscales.....	53
Figura 11. Reuniones periódicas entre asesoría legal y equipo contable	54
Figura 12. Recomendaciones dadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales	55
Figura 13. Incentivos fiscales que aprovecha la empresa	57
Figura 14. Procedimientos internos que identifiquen correctamente los beneficios tributarios	58
Figura 15. Uso de incentivos tributarios	59
Figura 16. Evaluación periódica de nuevos beneficios tributarios.....	60
Figura 17. Estrategias específicas para maximizar los beneficios tributarios.....	61
Figura 18. Presentación de los impuestos en los plazos establecidos por SUNAT	62
Figura 19. Cronograma interno que garantice la declaración oportuna a SUNAT	64
Figura 20. Verificación interna antes de presentar las declaraciones tributarias	65
Figura 21. Planificación financiera que garantice cumplir obligaciones tributarias	66
Figura 22. Auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios ...	67
Figura 23. Controles internos que minimicen errores en la declaración de impuestos	68

Figura 24. Softwares contables que mejoran la precisión en las declaraciones tributarias.....	69
Figura 25. Capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos .	70
Figura 26. Digitalización y automatización de los procesos	71
Figura 27. Estados financieros auditados regularmente	72
Figura 28. Disminución de sanciones fiscales	73
Figura 29. Medidas correctivas en la reincidencia de errores	74
Figura 30. Monitoreo constante de las notificaciones de SUNAT.....	75
Figura 31. La correcta gestión tributaria reduce el riesgo de fiscalización	76
Figura 32. Implementación de un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias	77
Figura 33. Registros organizados que facilitan respuesta ante SUNAT	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valores del Alpha de Cronbach	45
Tabla 2. Estadística de confiabilidad de las variables	45
Tabla 3. Estrategias fiscales que optimizan la carga tributaria	46
Tabla 4. Equipo encargado de la planificación tributaria.....	47
Tabla 5. Actualización de las estrategias tributarias	48
Tabla 6. Capacitaciones internas sobre cambios en la legislación fiscal.....	49
Tabla 7. Revisión anual de las estrategias tributarias.....	51
Tabla 8. Asesoría tributaria para garantizar el cumplimiento normativo.....	52
Tabla 9. Asesoría externa en tributación para cumplimiento de obligaciones fiscales.....	53
Tabla 10. Reuniones periódicas entre asesoría legal y equipo contable	54
Tabla 11. Recomendaciones dadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales	55
Tabla 12. Incentivos fiscales que aprovecha la empresa.....	56
Tabla 13. Procedimientos internos que identifiquen correctamente los beneficios tributarios	58
Tabla 14. Uso de incentivos tributarios.....	59
Tabla 15. Evaluación periódica de nuevos beneficios tributarios	60
Tabla 16. Estrategias específicas para maximizar los beneficios tributarios	61
Tabla 17. Presentación de los impuestos en los plazos establecidos por SUNAT.....	62
Tabla 18. Cronograma interno que garantice la declaración oportuna a SUNAT	64
Tabla 19. Verificación interna antes de presentar las declaraciones tributarias.....	65
Tabla 20. Planificación financiera que garantice cumplir obligaciones tributarias	66
Tabla 21. Auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios	67
Tabla 22. Controles internos que minimicen errores en la declaración de impuestos	68
Tabla 23. Softwares contables que mejoran la precisión en las declaraciones tributarias	69
Tabla 24. Capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos ..	70

Tabla 25. Digitalización y automatización de los procesos	71
Tabla 26. Estados financieros auditados regularmente	72
Tabla 27. Disminución de sanciones fiscales	73
Tabla 28. Medidas correctivas en la reincidencia de errores	74
Tabla 29. Monitoreo constante de las notificaciones de SUNAT	75
Tabla 30. La correcta gestión tributaria reduce el riesgo de fiscalización	76
Tabla 31. Implementación de un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias	77
Tabla 32. Registros organizados que facilitan respuesta ante SUNAT.....	78
Tabla 33. Prueba de normalidad.....	80
Tabla 34. Prueba de hipótesis general.....	81
Tabla 35. Prueba de hipótesis específica 1	82
Tabla 36. Prueba de hipótesis específica 2.....	83
Tabla 37. Prueba de hipótesis específica 3.....	84

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de la empresa Marasal S.A., del distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023. En este sentido, se analizaron las dimensiones clave de ambas variables: la implementación de estrategias fiscales, la asesoría tributaria y los beneficios fiscales en relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias, la precisión en las declaraciones de impuestos y la reducción de sanciones fiscales. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental. Para la recolección de datos, se aplicó un cuestionario de 30 ítems a los trabajadores de la empresa, resultados que fueron analizados a través de pruebas no paramétricas. Se utilizó la correlación de Tau_b de Kendall para evaluar la relación entre las dimensiones de la planificación y la gestión tributaria. Los hallazgos reflejan que Marasal S.A. cumple con sus obligaciones tributarias de manera adecuada, pero sin una planificación tributaria formalizada, lo que sugiere que la gestión tributaria se desarrolla en forma empírica. Asimismo, se identificó que la asesoría tributaria recibida por la empresa es ocasional, lo que podría estar limitando la precisión de las declaraciones fiscales. Del mismo modo, los beneficios fiscales no son aprovechados de manera efectiva, lo que podría significar una mayor carga tributaria para la empresa. Se concluye que la planificación tributaria representa una oportunidad de mejora significativa para optimizar la gestión tributaria en Marasal S.A., a través de la implementación de estrategias más estructuradas.

Palabras clave: Planificación tributaria, gestión tributaria, estrategias fiscales, asesoría tributaria, beneficios fiscales, cumplimiento tributario.

SUMMARY

The general objective of this research is to determine the incidence of tax planning in the tax management of the company Marasal S.A., in the district of Maras - Cusco, period 2022-2023. In this sense, the key dimensions of both variables were analyzed: the implementation of tax strategies, tax advice and tax benefits in relation to compliance with tax obligations, accuracy in tax returns and reduction of tax penalties. The study was developed under a quantitative, correlational approach, with a non-experimental design. For data collection, a structured questionnaire of 30 items was applied to the company's workers, and the results were analyzed through nonparametric tests, since the data did not follow a normal distribution. Kendall's Tau_b correlation was used to evaluate the relationship between the dimensions of tax planning and management. The findings reflect that Marasal S.A. complies with its tax obligations in an adequate manner, but without formalized tax planning or structured tax strategies, which suggests that tax management is developed in an empirical manner. It was also identified that the tax advice received by the company is occasional and does not follow a continuous updating plan, which could be limiting the accuracy of tax returns. Similarly, tax benefits are not used effectively, as there are no internal procedures for their identification and application, which could mean a greater tax burden for the company. It is concluded that tax planning represents a significant improvement opportunity to optimize tax management in Marasal S.A., through the implementation of more structured strategies, the continuous training of key personnel and the optimization of the use of tax benefits.

Key words: Tax planning, tax management, tax strategies, tax consulting, tax benefits, tax compliance.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.Situación Problemática

En un contexto global, las empresas dedicadas a actividades de extracción y comercialización de recursos naturales enfrentan desafíos fiscales significativos según la legislación de cada país. En ese contexto la planificación tributaria se ha convertido en una herramienta fundamental para optimizar las cargas impositivas y cumplir con normativas fiscales que pueden variar considerablemente entre jurisdicciones. En resumen, la falta de una planificación tributaria adecuada puede exponer a las empresas a cargas fiscales elevadas y poco optimizadas, además de aumentar el riesgo de sanciones derivadas del incumplimiento de regulaciones internacionales. Esto es especialmente relevante en el sector de extracción de recursos naturales, donde los países han endurecido las leyes tributarias en busca de una distribución más justa de las ganancias derivadas de sus recursos, incluyendo impuestos especiales y regalías sobre actividades extractivas.

A nivel nacional, el marco tributario es particularmente estricto con las industrias extractivas y comerciales, como es el caso de la extracción y comercialización de sal para consumo. La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) exige un cumplimiento riguroso de las obligaciones fiscales, reguladas por normativas específicas. Entre las normativas principales se encuentra el Impuesto a la Renta (Ley N.º 27356 y sus modificaciones), que establece una tasa progresiva y obliga a las empresas a reportar de manera exacta sus ingresos y egresos, calculando correctamente sus utilidades para aplicar el impuesto. Además, el Impuesto General a las Ventas (IGV), regulado por la Ley N.º 28211, aplica tanto para la comercialización interna como para las operaciones de exportación, y cualquier omisión o error en su cálculo puede generar penalidades.

Para las actividades extractivas, también resulta relevante el Régimen de Regalías (Decreto Legislativo N.º 1011 y modificatorias), el cual exige a las empresas que explotan

recursos naturales el pago de regalías calculadas en función del valor bruto de los recursos extraídos, incluyendo la sal. Estas regalías se establecen para contribuir a la redistribución de las ganancias derivadas de los recursos naturales y, al ser omitidas o calculadas incorrectamente, pueden resultar en sanciones significativas para las empresas. La normativa de Precios de Transferencia (Decreto Supremo N.º 151-2007-EF) también impone a las empresas la obligación de justificar y reportar adecuadamente las operaciones entre partes relacionadas, asegurando que las transacciones cumplen con el principio de plena competencia; una falta de planificación en este aspecto puede resultar en ajustes tributarios y multas elevadas.

Asimismo, se aplican Normas Anti elusión (Decreto Legislativo N.º 1121), que establecen restricciones para prevenir que las empresas reduzcan su carga fiscal mediante prácticas que, aunque legales, no cumplen con el espíritu de la normativa fiscal. La SUNAT tiene la facultad de reestructurar estas operaciones y aplicar ajustes para asegurar el cumplimiento tributario. Finalmente, la normativa de Responsabilidad Solidaria (Ley N.º 27584) establece que, en caso de incumplimientos fiscales, los representantes legales de la empresa pueden ser responsables solidarios de las obligaciones tributarias, lo que implica que cualquier error en la gestión tributaria puede tener consecuencias directas para los directivos.

La falta de planificación tributaria en este contexto puede resultar en el incumplimiento de estas normas fiscales, generando sanciones severas, como multas calculadas sobre el total de impuestos omitidos e intereses moratorios. Esto expone a la empresa a fiscalizaciones y auditorías constantes por parte de la SUNAT, lo cual implica costos adicionales de tiempo y recursos.

A nivel local, la empresa debe enfrentar problemas adicionales relacionados con el cumplimiento de normativas municipales y regionales, las cuales suelen aplicar tasas impositivas adicionales o específicas para la extracción y comercialización de recursos como la sal. La gestión tributaria ineficiente puede provocar atrasos en el pago de estas tasas y el

incumplimiento de regulaciones locales, generando conflictos con las autoridades regionales. Esto no solo afecta la imagen y reputación de MARASAL S.A., sino que también incrementa sus costos operativos, al destinar recursos a solucionar problemas de cumplimiento que podrían haberse evitado con una adecuada y eficiente planificación tributaria.

La ausencia de una planificación tributaria efectiva y su impacto en la gestión tributaria pueden tener múltiples consecuencias para MARASAL S.A. En primer lugar, la empresa podría enfrentar elevados costos fiscales, reduciendo su margen de ganancias y limitando su capacidad para reinvertir en mejoras operativas y expansión. En segundo lugar, los problemas de cumplimiento pueden resultar en sanciones y penalizaciones que, además de implicar costos adicionales, distraen recursos administrativos y financieros de la empresa para corregir errores y responder a auditorías. Finalmente, el incumplimiento recurrente y la falta de planificación tributaria pueden llevar a una pérdida de confianza entre los socios y clientes de la empresa, afectando negativamente su competitividad en el mercado de extracción y comercialización de sal para consumo.

La problemática descrita resalta la importancia de una planificación tributaria adecuada y una gestión tributaria eficiente para evitar estas problemáticas, optimizar los recursos de la empresa y garantizar su sostenibilidad en un entorno normativo y fiscal cada vez más complejo.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida la Planificación Tributaria incide en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿En qué medida la implementación de estrategias fiscales incide en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?
- b) ¿En qué medida la asesoría tributaria recibida incide en la precisión en las declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?
- c) ¿En qué medida el uso de beneficios fiscales reduce la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?

1.3. Justificación de la Investigación

1.3.1. Justificación teórica

El trabajo de investigación sobre la incidencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de la empresa MARASAL S.A. ubicada en el distrito de Maras, Provincia de Urubamba del departamento de Cusco, es relevante desde una perspectiva teórica, ya que contribuirá al campo de la gestión tributaria mediante la exploración de conceptos clave. Estos conceptos, aunque ampliamente estudiados en contextos generales, presentan una carencia de investigaciones específicas aplicadas al sector de extracción de recursos naturales y comercialización, especialmente en lo que respecta al mercado de la sal en nuestro país. Así mismo, esta investigación ayudará a validar o refutar teorías relacionadas con la eficiencia fiscal

y su impacto en la gestión tributaria, lo que permitirá ampliar la comprensión académica y profesional sobre la relación entre estas variables.

1.3.2. Justificación Metodológica

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación empleará un enfoque cuantitativo y correlacional para analizar el impacto de la planificación tributaria en la gestión tributaria de la empresa MARASAL S.A., permitiendo un análisis riguroso y estadísticamente significativo de las relaciones entre estas variables. La aplicación de instrumentos de medición, como encuestas y el análisis de datos financieros y fiscales, aportará una metodología sólida y replicable, que otros investigadores podrán utilizar para realizar estudios similares en empresas de extracción y comercialización de recursos naturales. La investigación también hará uso de datos secundarios provenientes de la SUNAT y otras entidades reguladoras para validar los resultados y obtener un panorama más amplio y preciso. De esta manera, la metodología aplicada en esta investigación contribuirá a la estandarización y replicabilidad en futuras investigaciones de temas tributarios.

1.3.3. Justificación practica

La investigación es de gran valor práctico, ya que proporcionará a MARASAL S.A. y a otras empresas del sector extractivo información relevante sobre los beneficios y la importancia de implementar una planificación tributaria efectiva. Al identificar las áreas de mejora en la gestión administrativa y evaluar el impacto de estrategias tributarias en la rentabilidad, la empresa podrá optimizar sus operaciones fiscales, evitar sanciones y mejorar su desempeño financiero. La investigación brindará recomendaciones específicas para que las empresas del sector se adapten a un entorno tributario complejo, evitando problemas de cumplimiento y gestionando de manera más efectiva sus obligaciones fiscales. Esto les permitirá no solo mejorar su sostenibilidad financiera, sino también asegurar una mayor estabilidad operativa y reputación en el mercado.

1.3.4. Justificación social

Desde el punto de vista social, la investigación beneficiará al entorno local al mejorar la comprensión y el cumplimiento de las normas fiscales por parte de empresas extractivas. Un adecuado cumplimiento tributario fortalece el sistema fiscal y permite que los fondos recaudados se destinen al desarrollo de infraestructuras y servicios públicos que benefician a la sociedad. Además, al promover una cultura de planificación tributaria y cumplimiento en el sector extractivo, la investigación contribuirá a generar un entorno de competitividad justa, evitando la evasión de impuestos y promoviendo la equidad en la distribución de las cargas fiscales. Esto, a su vez, refuerza el vínculo entre la empresa y la comunidad, generando un impacto positivo en la percepción y legitimidad social de las actividades extractivas en el país.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar en qué medida la Planificación Tributaria incide en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar en qué medida la implementación de estrategias fiscales incide en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.
- b) Determinar en qué medida la asesoría tributaria recibida incide en la precisión en las declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.
- c) Determinar en qué medida el uso de beneficios fiscales reduce la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1.Bases Teóricas

2.1.1. Planificación Tributaria

2.1.1.1 Definición

La planificación tributaria es el conjunto de estrategias y decisiones fiscales adoptadas por una empresa para optimizar su carga tributaria y mejorar su eficiencia fiscal dentro de los marcos legales permitidos. Según Gómez et al. (2020), la planificación tributaria implica un análisis exhaustivo de la estructura y operaciones de la empresa, a fin de identificar oportunidades fiscales que minimicen la carga impositiva sin infringir las normativas establecidas. La planificación tributaria no solo tiene como objetivo reducir los costos fiscales, sino que también busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, adaptándose a las variaciones en la legislación y aprovechando beneficios específicos, tales como deducciones, exoneraciones y créditos fiscales.

La planificación tributaria se ha definido como un proceso de apoyo que los contribuyentes utilizan para optimizar sus actividades legales y gestionar de manera eficiente sus recursos económicos. Su fin es disminuir considerablemente la carga fiscal mientras cumplen con las normativas al presentar sus declaraciones de impuestos (Benítez, Zurita, & Álvarez, 2020).

Por otro lado, Sanandrés et al. (2019) indican que la planificación tributaria actúa como una herramienta que facilita a las empresas el cumplimiento efectivo de sus obligaciones fiscales, estando estrechamente vinculada al desarrollo de sus actividades económicas.

Desde la perspectiva de Bosque (2019), la importancia de implementar una planificación tributaria radica en la optimización de las ganancias económicas, siendo esencial para prevenir cualquier actividad ilegal que pueda obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a las diversas actividades comerciales de las empresas.

Según (Báez, 2016) es el proceso mediante el cual las empresas prevén situaciones propias de su giro con el objetivo de postergar o evitar una futura obligación tributaria mediante el adecuado cumplimiento de estrategias con pleno apego a la ley sin abusar las disposiciones legales, por lo que el alcance de la planificación tributaria, para (Wolterskluwer, 2009), se enfoca en que permite evaluar o medir la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones y así elegir la alternativa a que permite maximizar los resultados de una actividad después de impuestos.

La planificación tributaria es una actividad legal, moral y ética siempre y cuando se realice sin mala intención; la misma se ajusta a la ley y como dice el pueblo: el que nada debe, nada teme. De acuerdo al autor García (2016), la planificación tributaria es “el proceso de orientar las acciones respectivas que hacen que el contribuyente elija las alternativas de minimizar la tributación a través de una proyección, con el fin de obtener un ahorro tributario”.

Según los autores Hernández, Tineo & Yáñez (2011) establecen que: La planificación fiscal es la versatilidad de ayudar al contribuyente, en forma individual o en sociedad empresarial para crear una forma diferente de tratamiento fiscal con el fin de elegir la estrategia más adecuada y reducir los efectos tributarios sin causar alteraciones en las actividades económicas que realice, de acuerdo al tipo de impuesto obligado a pagar. (p. 27)

Para Vergara (2012), la planificación tributaria o fiscal es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico. (p. 19).

El Planeamiento Tributario, es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. A este respecto, Hidalgo (2012) indica que la planificación tributaria no

supone, necesariamente, un comportamiento ilícito. Una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de:

1. Una operación aún no realizada.
2. Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación.
3. La identificación de escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.
4. Un análisis financiero de la implementación de cada escenario.
5. Un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad)
6. La elección de la alternativa más económica y eficiente

Según Ugalde Prieto & Garcia Escobar (2010), la planificación tributaria es la facultad de elegir entre varias alternativas lícitas de organización de los negocios o actividades económicas del contribuyente, o incluso renunciar a la realización de negocios o actividades, todo con el fin de obtener un ahorro tributario.

Con una planificación tributaria que se adecue a las necesidades de la empresa, se aspira implementar, mejorar y pasar de métodos tradicionales u obsoletos, a otros más eficientes y modernos con los cuales se puedan ampliar el panorama financiero, es decir, que el sujeto pasivo administre e invierta adecuadamente sus recursos con el fin de alcanzar los objetivos de la entidad (Quintana Andrade, 2012).

2.1.1.2 Objetivo de la planificación tributaria

Parra (2006) afirma que “la planificación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa” en el marco de la legalidad las metas se van a lograr según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, es decir los hechos y bases gravables en cada uno de los tributos, todo ello sirve para estructurar una planificación tributaria orientada a la organización de las empresas, pues su efecto altera en forma sustancial los resultados de una operación y del conjunto de la compañía y sus socios y accionistas.

A continuación, se menciona algunos objetivos de la planificación tributaria:

Minimizar la carga fiscal

Uno de los principales objetivos de la planificación tributaria es reducir la carga impositiva de manera legal, aprovechando deducciones, exoneraciones y otros beneficios fiscales. Según Ortiz y González (2018), este objetivo permite que las empresas utilicen sus recursos financieros de forma más eficiente, dirigiendo el ahorro hacia actividades productivas y de inversión.

Cumplimiento de normativas fiscales

La planificación tributaria también busca garantizar el cumplimiento adecuado de las normativas fiscales vigentes, evitando sanciones y problemas con la administración tributaria. Vargas (2020) señala que una buena planificación asegura que las empresas presenten sus declaraciones y paguen sus impuestos en tiempo y forma, reduciendo así el riesgo de incurrir en multas o fiscalizaciones exhaustivas.

Optimización de los recursos financieros

La planificación tributaria permite a las empresas optimizar sus recursos financieros al asegurar que se aprovechan todas las oportunidades fiscales disponibles. Ruiz (2019) explica que las empresas pueden dirigir los recursos ahorrados hacia áreas clave, como investigación y desarrollo o expansión operativa, incrementando su competitividad y sostenibilidad en el mercado.

Mejora de la toma de decisiones financieros

Un objetivo esencial es mejorar la toma de decisiones financieras dentro de la empresa, al prever el impacto fiscal de diferentes operaciones. Según López & Pérez (2017), la planificación tributaria permite que los directivos tomen decisiones informadas sobre inversiones, estructura de capital y financiamiento, al conocer de antemano las consecuencias fiscales.

Reducción de riesgos fiscales

Otro objetivo de la planificación tributaria es reducir los riesgos fiscales asociados con cambios en la normativa y posibles auditorías. García (2021) sostiene que, una planificación proactiva permite a las empresas adaptarse rápidamente a cambios en las leyes fiscales y reducir la probabilidad de ajustes y sanciones.

En vista que en toda planificación existen diferentes objetivos, Bermúdez Malaver (2019) enumera tres principales, siendo las siguientes:

- **Objetivo económico.** Analiza el impacto de los diferentes tributos en los costos y gastos de la empresa y medir la rentabilidad, con el fin de planificar las estrategias necesarias para evitar pérdidas económicas en las diferentes operaciones que realice la empresa.
- **Objetivo financiero.** Su finalidad es obtener el recurso monetario para cumplir con los montos y plazos previstos para el pago, de acuerdo a las leyes tributarias a las cuales esté sujeta la empresa.
- **Objetivo fiscal.** De acuerdo a las normativas tributarias y a los principios de contabilidad generalmente aceptados con la finalidad de evitar sanciones por errores formales y materiales, atrasos e incumplimientos en los pagos de cada uno de los tributos a los cuales está obligada.

2.1.1.3 Elementos de la planificación tributaria

Según Rivas (2011) señala que, como en todo procedimiento de planeación, es fundamental cubrir ciertos elementos que deben ser considerados para la planificación tributaria con la finalidad de minimizar la carga impositiva, descartando todas las acciones constitutivas de elusión y evasión, entre los elementos señala:

- a) La existencia real de una empresa o actividad que se proyecte en el tiempo.

- b) Revisión de las distintas formas legales que se puedan contemplar en la Ley. Incluir a la empresa en su conjunto: empresa, dueños, administradores, tomando en cuenta el concepto de unidad económica.
- c) Considerar los tributos que estén estipulados en las leyes ecuatorianas sean estos impuestos, tasas o contribuciones, independientemente de su obligatoriedad estatal.
- d) Revisar las características específicas del contribuyente: residencia, domicilio; origen de los ingresos o beneficios; naturaleza de las operaciones o transacciones.
- e) Incentivos fiscales: Exenciones, deducciones de la base imponible, diferimiento del impuesto, créditos a impuestos calculados, ámbito de incentivos (general, regional, internacional).

Figura 1. Elementos de una planificación tributaria



Fuente: (Taípe & Navas, 2019)

2.1.1.4 Principios de la planificación tributaria

Según Subia Veloz, Orellana, & Baldeón (2018), los principios de la planificación tributaria son las directrices que guían la función del profesional que realiza la planificación, a fin de que la vía tributaria elegida por éste, sea la más eficiente en la minimización de la carga impositiva total del contribuyente.

Los principios son:

- Necesidad. Se la realiza cuando el contribuyente tenga real necesidad de ella.
- Legalidad. Debe realizarse en cuanto al ordenamiento jurídico vigente.
- Oportuno. Refiere en tener presente la conveniencia del tiempo y del lugar.
- Global. Deben considerarse todos los impuestos que pueden afectar al contribuyente.
Los impuestos a considerar conforme al principio global, son: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Municipales, Impuestos Aduaneros, etc.
- Utilidad. Debe arrojar un saldo favorable al contribuyente, es decir, debe ser útil y conveniente para él. Es útil y conveniente cuando los beneficios son superiores a los costos, y no existen riesgos o contingencias tributarias o estos son mínimos.
- Realidad. Debe ser sobre un negocio real proyectado, razón por lo cual no se pueda dar para negocios simulados o negocios indirectos, que tengan como finalidad eludir impuestos.
- Materialidad. Cuando los beneficios exceden a los costos, de manera importante.
- Singularidad. La planificación tributaria tiene sus peculiaridades, motivo que no es posible copiar una planificación anterior como modelo, sin tener en cuenta las características propias del caso que se analiza.
- Seguridad. Supone considerar, en un proceso de planificación tributaria, todos sus riesgos implícitos, con el fin de evitar que la administración tributaria la califique de elusión, o más grave si es de evasión.
- Integridad. La empresa no debe considerarse aislada de su propietario, sino en conjunto, es decir de forma integrada.
- Temporalidad. Se hace siempre dentro de un “horizonte temporal”, en el cual va a desarrollarse el negocio o proyecto de inversión, que puede ser más o menos extenso, dependiendo del tipo de negocio o proyecto empresarial.

- Interdisciplinar. Debe analizarse en forma interdisciplinaria, es decir, se debe apoyar en disciplinas como las Finanzas, Contabilidad, Derecho, etc.

2.1.1.5 Importancia de la planificación tributaria

Según Villanueva (2013), la planeación en una empresa es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible. Las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes de la administración en cualquier nivel. Planear es anticipar un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará. Consiste en adelantarse a posibles decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción. A demás, menciona que la planificación tributaria, es parte relevante de las responsabilidades y funciones de quienes realizan y administran negocios, siendo al mismo tiempo dentro del área financiera una de las actividades de mucho énfasis y realce en la actualidad en las empresas.

Tomando en consideración la importancia que tienen los impuestos, toda empresa debe establecer estrategias para desarrollar una adecuada planificación tributaria, ya que es una herramienta que permite a las empresas estudiar las alternativas legales, para optimizar su carga tributaria, así como priorizar el pago de diversos tributos, de los beneficios tributarios incluidos en la normativa vigente (Subia Veloz, Orellana, & Baldeón , 2018).

2.1.1.6 Identificación del régimen del contribuyente

El sistema tributario se encuentra organizado en distintos regímenes tributarios que buscan adecuarse a las características y niveles de ingresos de los contribuyentes. Estos regímenes están diseñados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y permiten clasificar a los negocios y empresas según sus obligaciones fiscales (SUNAT, 2023).

El conocimiento de los regímenes tributarios por parte de los contribuyentes facilita el cumplimiento de las obligaciones vinculados con el pago de tributos, y de las formalidades a los que se puede acoger (Huaraca Huaman, 2017).

a. Régimen General – RG

El Régimen General (RG) es el sistema tributario más completo y está destinado a empresas de mediana y gran escala que no tienen límites de ingresos y deben cumplir con todas las obligaciones fiscales establecidas por la SUNAT.

Dirigido a las medianas y grandes empresas (personas con negocio o personas jurídicas), que generan rentas de tercera categoría, asimismo, a las asociaciones de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio y cualquier otra ganancia o ingreso obtenido por las personas jurídicas (Estado Peruano, 2022).

Características del Régimen General:

- ✓ Aplicable a cualquier tipo de empresa, sin restricción de ingresos.
- ✓ Se paga el IGV (18%) sobre las ventas.
- ✓ El Impuesto a la Renta es del 29.5% sobre la utilidad neta.
- ✓ Se pueden deducir gastos empresariales permitidos por la ley.
- ✓ Se debe llevar contabilidad completa (libros electrónicos, estados financieros, etc.).

2.1.1.7 Estrategias tributarias

Es un conjunto de acciones, procedimientos planificados y decisiones que una persona o empresa toma con el objetivo de gestionar de manera eficiente su situación tributaria fiscal y reducir la carga tributaria.

Las estrategias tributarias son herramientas utilizadas por individuos y empresas para optimizar su carga fiscal dentro del marco legal, minimizando el pago de impuestos sin incurrir en evasión fiscal. Estas estrategias pueden incluir planificación fiscal, incentivos tributarios y

el uso eficiente de los recursos financieros para cumplir con las obligaciones fiscales de manera estratégica (Ortiz & Ramírez, 2022).

La estrategia tributaria es el conjunto de estrategias que permiten optimizar los impuestos y minimizar los riesgos por sanciones a los que está expuesta una compañía (Tenorio Canahuiri, 2018).

Una forma de lograr una meta o propósito es planificar y desarrollar una estrategia que influya en la realización de las metas de la empresa, además, también señala que para el desarrollo de una estrategia no se requieren grandes cantidades de fondos innecesarios. Es posible diferenciarse de la competencia de otras entidades (Contreras Sierra, 2013).

Son herramientas de gestión que se usan para mejorar los temas tributarios, como la optimización a través de negocios con proveedores a menores costos, el aumento de los ingresos y la mejora de nuestra política interna, la aceptación de beneficios del estado para cumplir con todos los pagos de impuestos, etc. El desarrollo de estrategias en el mercado empresarial es crucial porque pueden ocurrir numerosas situaciones que pueden perjudicar al negocio (Revista Dinero, 2010).

En conclusión, las estrategias tributarias se definen como el conjunto de acciones diseñadas para maximizar la eficiencia fiscal de una empresa o persona natural, garantizando el cumplimiento normativo y reduciendo el impacto de los tributos en la rentabilidad (González, 2021). Estas estrategias pueden incluir la aplicación de beneficios fiscales, deducciones permitidas y la correcta elección del régimen tributario.

Las estrategias tributarias se pueden clasificar de distintas categorías, según su alcance y objetivos:

a. Educación Tributaria

Es un proceso de formación que tiene como objetivo brindar a las personas y organizaciones los conocimientos necesarios para comprender el sistema tributario, cumplir

con sus obligaciones fiscales y tomar decisiones fiscales informadas. Esto implica comprender los principios fundamentales de los impuestos, estar al tanto de las leyes y reglamentos y las implicaciones fiscales de diversas transacciones y actividades. (Guzman, 2017).

b. Conocimientos Tributarios

Es importante que los contribuyentes comprendan sobre los tributos, que implicaría el conocimiento del IGV, I.R, solo de esta manera conocerán sus obligaciones ante la administración tributaria y evitarán contingencias tributarias (Fernández, 2012)

c. Planificación Tributaria

Su objetivo es tener un estándar de conocimiento que realmente pueda usar las leyes y regulaciones fiscales, mientras deja a un lado todas las cosas ilegales (Calderón, 2021).

La planificación tributaria consiste en estructurar de manera anticipada las operaciones financieras de una empresa o persona para optimizar la carga tributaria dentro del marco legal (Fernández, 2020). Esto puede incluir:

- ✓ Elección del régimen tributario adecuado para minimizar el pago de impuestos.
- ✓ Uso de deducciones y beneficios fiscales permitidos por la legislación vigente.
- ✓ Diferimiento de impuestos, postergando el pago de tributos a períodos fiscales posteriores.

d. Optimización del Uso de Incentivos Tributarios

La administración tributaria establece beneficios fiscales para fomentar el crecimiento de ciertos sectores económicos. Estos incentivos pueden incluir:

- ✓ Exoneraciones fiscales para nuevas inversiones.
- ✓ Deducciones por gastos de investigación y desarrollo (I+D).
- ✓ Regímenes especiales para pequeñas y medianas empresas (MYPEs).

El uso de estos incentivos permite reducir la carga fiscal de manera legal y potenciar la inversión en sectores estratégicos (Ramírez & Solís, 2022).

e. Diferimiento de Impuestos

El diferimiento de impuestos consiste en aplazar el pago de tributos a futuros períodos fiscales para mejorar el flujo de caja de la empresa. Este mecanismo es común en la contabilidad financiera y permite gestionar de manera eficiente los recursos económicos sin incumplir las normas tributarias (Martínez, 2021).

2.1.1.8 Obligaciones tributarias

Concepto.

Aguayo, (2014) refiere que la obligación tributaria es la obligación de una empresa de realizar pagos o informar negocios al estado. El pago debe realizarse al estado después de que la empresa recauda impuestos sobre su negocio. Por otro lado, la actividad empresarial debe informarse al país para que el estado tenga el control de la entidad. Los impuestos tienen un propósito y están diseñados para financiar la calidad de vida de los ciudadanos.

Según Ferreiro, (1997) citado en García, (2001) define “Es la obligación ex lege de dar un importe dinerario por concepto de tributo” (p.7).

Según Pérez & Gardey (2011), es el vínculo entre el acreedor y el deudor imponible, y su finalidad es cumplir con la declaración y el pago del impuesto respectivo, de lo contrario se tomarán medidas severas para hacer cumplir la norma.

Según Giuliani (2003) citado en Aguayo (2014), definen que la obligación es de hacer cumplir todo lo aspecto tributario que tienen el deber las entidades tanto jurídicas como naturales (p.3).

Infracciones tributarias.

Las infracciones tributarias son acciones u omisiones realizadas intencional o involuntariamente por los contribuyentes, se menciona en el artículo 164 del Código Tributario (CT) que, si infringen las normas y leyes tributarias, se consideran infracciones tributarias. Los

contribuyentes abusan, saquean y no cumplen con las reglas, y las leyes tributarias establecidas constituyen un delito (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013).

La SUNAT es la única institución que sanciona por haber violado las reglas de la libertad de acción de los contribuyentes, además, puede aplicar las sanciones de forma gradual (es decir, una tras otra). Por otro lado, el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) explica:

De acuerdo con el reglamento detallado del Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013). 172° las categorías de infracciones fiscales ocasionados por el incumplimiento de las siguientes obligaciones tributarias:

1. Registro no registrado, renovado o aprobado: Esto se refiere a la violación de la ley por parte del contribuyente cuando el contribuyente no reporta sus datos (por ejemplo, no reporta su cambio de dirección o proporciona datos falsos a la SUNAT).

2. Emitir, otorgar y solicitar comprobantes de pago y / u otros documentos: se refiere a contribuyentes que no aportaron constancia de diferentes transacciones, utilizaron cajas registradoras sin autorización de la SUNAT y trasladaron mercancías y / o pasajeros sin autorización.

3. Llevar libros de contabilidad o preparar informes u otros documentos: Las infracciones fiscales se refieren a los contribuyentes que no llevan los libros de contabilidad de acuerdo con su sistema contable. Además, no registran los ingresos reales y no llevan los libros de contabilidad en la moneda nacional prescrita por la ley. También debe tenerse en cuenta que caduca y la SUNAT no recibe notificación de la ubicación registrada.

4. No presentación de formularios de declaración y comunicaciones: Se refiere a la omisión del contribuyente de declarar declaraciones mensuales o anuales, obtiene beneficios ilegales después de declarar montos falsos, por otra parte, no comunicó los datos de la declaración dentro del plazo establecido.

5. Para permitir que la agencia de administración tributaria controle, por favor informe y comparezca ante la agencia de administración tributaria: esto significa que el contribuyente no presenta sus libros contables ante la SUNAT, destruye y oculta información frente a la entidad recaudadora, y viola la ley tributaria para establecer impuestos. Regulaciones, como no retención, deducción. Excepto que no permite que SUNAT verifique y no aparezca antes.

6. Otras obligaciones tributarias: Se refiere a las infracciones tributarias que ocurren cuando los contribuyentes no pagan impuestos, declaran datos falsos y no cancelan la SUNAT por los medios establecidos.

Sanciones tributarias.

Como se establece en el Decreto Supremo N ° 133-2013-EF (2013) especificado en el artículo 180, los tipos de sanciones que aplicará la SUNAT son los siguientes:

Multa: Las sanciones se refieren al monto a determinar, teniendo en cuenta el tipo de infracción, gravedad, fecha y otros factores; es fijo a la UIT y sus ingresos.

Internamiento temporal de vehículos: Luego de la imposición de las sanciones, la SUNAT implementará registros de evidencia como evidencia de ocurrencia, además, los vehículos también serán transportados a lugares designados por la SUNAT. Los contribuyentes pueden retirar sus vehículos de la custodia al momento de pagar sus deudas, y el plazo aplicable es de 30 días calendario.

Cierre temporal: Si un contribuyente comete un acto ilícito al no exhibir los documentos a solicitud de la SUNAT, será cerrado, se ejecuta cuando se cierra el lugar donde ocurrió el acto ilícito.

Comiso de bienes: Las sanciones incluyen la incautación de bienes propiedad de los contribuyentes por infracciones, que la SUNAT ha incautado.

Pegado de carteles, sellos y/o letreros: Esta sanción se suma a las sanciones ya mencionadas, y su finalidad es notificar a los contribuyentes el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La multa se determinará de las siguientes formas:

Unidad Impositiva Tributaria (UIT): La UIT que entró en vigor a partir de la fecha en que ocurrió la infracción se utiliza como referencia.

Ingresos Netos (IN): Significa que la multa se calcula sobre la base de la utilidad neta de un año, si el contribuyente no recibe una utilidad neta durante este período, aplica el 40% de la UIT, y si se omite la declaración, aplica el 80%.

Ingreso (I): Se dice que la multa será cuatro veces la categoría de ingreso mensual máximo del nuevo RUS descubierto por el contribuyente ilegal.

Cuando se recauda, se retiene (no se paga), el impuesto impago a la SUNAT, aumento excesivamente.

Evasión tributaria.

Camargo, (2005) refiere que consiste en que los contribuyentes que huyen de la entidad receptora, evitan cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que dificulta que el sistema de recaudación opere de manera efectiva, este es un problema grave que enfrentan los países porque ya no recaudan dinero. Este problema que azota a muchos países está relacionado con la informalidad, porque los empresarios informales no pagan impuestos, y las empresas formales también adoptan este enfoque, porque muchas organizaciones evaden impuestos al no declarar bienes reales, e implementan falsos impuestos comerciales para reducir los ingresos.

Por otro lado, la evasión fiscal, otras personas que no están dispuestas a pagar impuestos son contrabandistas que realizan actividades ilícitas y perjudican al país. Si se soluciona este problema, el país tendrá más dinero y se mejorará la calidad de vida al ciudadano. Los contrabandistas, empresas informales y formales que se dedican a actividades de evasión fiscal

tienen este problema porque creen que el Estado no asigna bien sus recursos y quieren obtener mayores ingresos que las empresas que pagan impuestos correctamente.

López, (2014) menciona que la evasión fiscal ha causado un gran daño al Perú, porque el país ha dejado de recaudar dinero y no puede utilizarlo para realizar labores y brindar servicios de calidad a los ciudadanos, por lo que la informalidad tiene una fuerte fortaleza en la economía peruana. Debido a que la mayor parte del dinero está en este sector, el país no se puede desarrollar y los fondos recaudados solo se utilizan para cubrir las necesidades básicas de los residentes, con recursos limitados, por lo que el país ha dejado de invertir en servicios para la ciudadanía. Este problema viene acompañado de la aparición de nuevos impuestos, porque el país no puede afrontar los costos incurridos. Debemos eliminar la evasión fiscal con conciencia y cultura tributaria. Debemos entender que tributar mejora el país.

Elusión tributaria.

Esta es la omisión de las obligaciones de los contribuyentes ante la ley y también se denomina fraude legal. Según Carpio (2012), todas las acciones de los emprendedores extrañas son para evitar la creación de obligaciones, para lo cual se utilizan normas y otras estafas ilegales.

Yáñez, (2015) menciona que la elusión fiscal es un interés obtenido por los contribuyentes de forma deliberada, que implementan la elusión fiscal en forma de interpretación y abuso de la normativa, de esta forma se produce la elusión fiscal, lo que genera fraude y fraude ante la entidad receptora. El propósito de implementar este tema es pagar menos impuestos, ahorrar operaciones reales y tener una ventaja sobre la competencia.

Echaiz y Echaiz, (2014) la elusión fiscal es un problema en el territorio del Perú, y en el mundo, este problema también es una acción que toman los contribuyentes para evitar el pago de impuestos. Además de abusar de las leyes y regulaciones, también implementan el procedimiento a través de herramientas legales para reducir impuestos. Hay dos formas de

elusión fiscal: la primera es la economía de elección, que incluye la conducción de los negocios de los contribuyentes de manera favorable dentro del alcance de la ley, y la segunda es el fraude legal, en el que el contribuyente viola la ley tributaria. Las reglas y las leyes son deliberadamente para su propio beneficio, dañen o no al país.

Por otro lado, la elusión fiscal está relacionada con los paraísos fiscales. Los contribuyentes no solo pagan impuestos en el país, sino también en otros países donde las reglas y leyes son diferentes y las tasas impositivas son bajas, los empresarios implementan leyes tributarias para reducir la carga tributaria. Donde establecen empresas, organizaciones, sociedades, fantasmas.

2.1.1.9 Consideraciones para la planificación tributaria

La planificación tributaria es un proceso fundamental para la gestión financiera de una empresa, ya que permite optimizar la carga fiscal y asegurar el cumplimiento normativo. Para que una planificación tributaria sea efectiva y eficiente, es necesario seguir una serie de pasos estratégicos. A continuación, se detalla una secuencia estructurada para llevar a cabo una planificación tributaria adecuada dentro de una empresa.

1. Análisis del Entorno y Evaluación de la Situación Tributaria de la Empresa

El primer paso en la planificación tributaria es realizar un diagnóstico fiscal y financiero de la empresa. Esto implica:

- ✓ Identificar el régimen tributario en el que opera la empresa.
- ✓ Evaluar las obligaciones fiscales actuales, como el pago de IGV, Impuesto a la Renta, retenciones y contribuciones sociales.
- ✓ Revisar la situación contable y financiera, verificando estados de resultados y balances.
- ✓ Identificar posibles riesgos fiscales como incumplimientos, multas o auditorías pendientes.

2. Definición de Objetivos Fiscales y Financieros

Después del diagnóstico, la empresa debe definir objetivos claros en su planificación tributaria. Estos pueden incluir:

- ✓ Reducir la carga fiscal sin incurrir en evasión.
- ✓ Mejorar el flujo de caja a través de estrategias fiscales.
- ✓ Aprovechar deducciones y beneficios tributarios.
- ✓ Evitar riesgos fiscales y sanciones.
- ✓ Garantizar el cumplimiento normativo.

3. Elección del Régimen Tributario Adecuado

Seleccionar el régimen tributario correcto es clave para optimizar el pago de impuestos, las empresas pueden optar por:

- ✓ Nuevo RUS: Para pequeños negocios sin necesidad de facturación.
- ✓ RER: Para microempresas con ingresos limitados.
- ✓ RMT: Para pequeñas y medianas empresas con ingresos hasta S/ 1,700,000.
- ✓ Régimen General: Para empresas sin restricciones de facturación.

4. Optimización del Pago de Impuestos

En esta fase, la empresa debe identificar estrategias para minimizar la carga fiscal de forma legal. Algunas estrategias incluyen:

- ✓ Aplicar deducciones fiscales por inversiones en activos, sueldos, seguridad social y capacitación.
- ✓ Implementar créditos fiscales y exoneraciones en sectores estratégicos.
- ✓ Utilizar la depreciación acelerada de activos para reducir la base imponible.
- ✓ Diferir el pago de impuestos para mejorar la liquidez.

5. Cumplimiento Normativo y Reducción de Riesgos Fiscales

La empresa debe garantizar que sus operaciones sean transparentes y estén alineadas con la normativa tributaria vigente. Para ello:

- ✓ Llevar registros contables y financieros actualizados.
- ✓ Presentar declaraciones fiscales en tiempo y forma.
- ✓ Realizar auditorías internas para identificar errores antes de una fiscalización.
- ✓ Cumplir con retenciones y percepciones de impuestos aplicables.

6. Uso de Incentivos y Beneficios Tributarios

Los gobiernos ofrecen incentivos fiscales para fomentar la inversión en ciertos sectores.

Una empresa debe:

- ✓ Identificar exoneraciones fiscales aplicables.
- ✓ Aprovechar incentivos por generación de empleo o inversión en tecnología.
- ✓ Acceder a créditos fiscales para exportación y reinversión.

2.1.2. Gestión Tributaria

2.1.2.1 Gestión

Según Hernández (2000), la gestión es un proceso intelectual en el que se emplean habilidades, creatividad y competencias que permiten a una persona liderar una organización productiva, adaptándola a los constantes cambios del mundo globalizado en el que operan las empresas. Esta persona es responsable de orientar y ajustar la empresa mediante la formulación de planes estratégicos y operativos, tanto a corto como a largo plazo. Estos planes proporcionan al gerente una guía basada en la misión y visión de la empresa, enfocándose en las necesidades de la cadena productiva, estableciendo objetivos precisos, definiendo estructuras organizativas, sistemas de operación, flujos de información y controles que faciliten la evaluación del desempeño e incentiven a los agentes internos y externos para alcanzar los objetivos definidos.

La gestión es un proceso en el cual el capital humano debe poner en práctica sus habilidades, actitudes y creatividad, dado que el contexto competitivo exige mantenerse a la

vanguardia mediante nuevos paradigmas. Sus funciones están estrechamente vinculadas con factores económicos, legales, culturales y sociales, con el fin de satisfacer las demandas de bienes y servicios productivos en un entorno de libre competencia.

La gestión y la administración están estrechamente vinculadas, ya que la gestión se enfoca en comprender el contexto, conceptualizarlo y establecer directrices estratégicas; mientras tanto, es necesario que la administración apoye en la organización interna.

La gestión, como lo señala Ospina Bosi (1993), tiene “...una orientación más agresiva, orientada a la acción y a la solución creativa de los problemas de la administración dentro de un contexto de innovación.” La gestión podría verse orientada a la acción en redes de participantes donde éstos requieren, en medio de condiciones heterodoxas, ser estimulados para la creatividad conjunta, tal vez con medidas que podrían agredir (como lo señalaba Ospina antes) los cánones propios de la administración superando ciertos paradigmas de la acción.

Esos paradigmas seguidos inercialmente de acuerdo con lo consuetudinario, que suele ser inconscientemente respetado, es lo que la gestión tiende a romper, ya que “La gestión implica la capacidad de operar sobre dimensiones clave de distintos sistemas y procesos, modificando sus estados y sus rumbos” (Albornaz & Fernandez Polcuch, 1997), pero ello con una clara intencionalidad: generar, rescatar, analizar, madurar y aprovechar esas ideas divergentes que pudieran constituirse en innovaciones y obtener a favor de los actores involucrados un margen favorable de competitividad.

2.1.2.2 Definición de la gestión tributaria

La gestión tributaria comprende un proceso integral que implica tanto el cumplimiento de las obligaciones fiscales como la optimización de los recursos de la empresa dentro del marco normativo.

Según Ortiz & Ramírez (2019) definen la gestión tributaria como el conjunto de procesos y acciones administrativas que permiten a las empresas cumplir adecuadamente con

sus obligaciones fiscales. Según estos autores, la gestión tributaria abarca desde la preparación de declaraciones fiscales hasta el control de pagos y la prevención de sanciones. Consideran que una gestión eficiente no solo implica cumplir, sino optimizar los recursos fiscales disponibles dentro del marco legal.

García (2020) señala que la gestión tributaria es un proceso continuo que busca asegurar que la empresa cumpla de manera exacta y oportuna con las obligaciones tributarias, minimizando el riesgo de sanciones y maximizando la eficiencia operativa. García enfatiza que una buena gestión tributaria requiere de un conocimiento profundo de la normativa vigente y de una adecuada coordinación entre las áreas contables y financieras de la empresa.

Para los autores Martínez & López (2018) la gestión tributaria es entendida como una actividad de control y supervisión destinada a garantizar que todas las transacciones que realizan las empresas se registren de manera precisa y conforme a las leyes fiscales. La gestión tributaria, según Martínez y López, implica una revisión continua de los procesos fiscales y un control interno que asegure que la empresa está preparada para responder adecuadamente ante posibles auditorías o fiscalizaciones.

Hernández (2021) menciona que la gestión tributaria se centra en la administración efectiva de las obligaciones fiscales mediante el cumplimiento y la optimización de los procesos tributarios. Esta conceptualización incluye tanto la prevención de riesgos fiscales como la reducción de costos asociados al cumplimiento tributario, considerando que una gestión proactiva puede mejorar la relación entre la empresa y las autoridades fiscales.

Vargas y Castillo (2017) sostienen que la gestión tributaria es el proceso mediante el cual se planea, ejecuta y controla el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos autores destacan que la gestión tributaria incluye la implementación de sistemas de control para verificar la exactitud en las declaraciones y el cumplimiento de los plazos fiscales, además de la preparación de la empresa para responder ante cambios en la normativa fiscal.

La gestión tributaria es la recepción y tramitación de declaraciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria; la comprobación de los beneficios fiscales, y la comprobación y realización de las devoluciones; las actuaciones de control de la obligación de facturar y del cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones y otras obligaciones formales; las actuaciones de verificación de datos, de comprobación de valores y de comprobación limitada; así como la práctica de las liquidaciones tributarias que se deriven de tales actuaciones; la emisión de certificados y del número de identificación fiscal; la elaboración de censos tributarios; y la información y asistencia (Menendez Moreno, 2008).

En conclusión, es un mecanismo que permite a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias, con el fin de reducir los riesgos de ser sancionados, multados o clausurados por las autoridades.

2.1.2.3 Objetivos de la gestión tributaria

Los objetivos de la gestión tributaria según Dominguez Ronquillo (2016) son:

- ✓ Recaudar eficientemente los tributos, mediante un servicio integral y de alta calidad.
- ✓ Promover y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Detectar, coaccionar y sancionar eficazmente el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Promover una gestión tributaria económica, eficiente, efectiva, racional, objetiva y participativa.
- ✓ Contar con recursos humanos altamente capacitados, responsables, motivados, comprometidos, innovadores, con ética y bien remunerados.
- ✓ Generar una cultura tributaria.

2.1.2.4 Importancia de la gestión tributaria

La importancia de gestión administrativa radica en el cumplimiento normativo y prevención de sanciones, según Gómez & Pérez (2018) destacan que una gestión tributaria

eficaz es crucial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y evitar sanciones. La adecuada gestión tributaria permite a las empresas mantenerse al día con las normativas fiscales vigentes, presentando declaraciones a tiempo y evitando multas que podrían afectar su situación financiera.

Así mismo, Martínez (2020) indica que la gestión tributaria contribuye a la optimización de los recursos financieros de la empresa al permitir el uso eficiente de incentivos fiscales, deducciones y otros beneficios. Esto no solo reduce la carga impositiva, sino que también facilita que los fondos ahorrados se reinviertan en áreas estratégicas, como innovación y expansión operativa.

Para Hernández (2019), la gestión tributaria también ayuda a reducir los riesgos fiscales asociados a errores en la presentación de declaraciones o incumplimiento de obligaciones. Este aspecto es importante, ya que los riesgos fiscales no solo afectan financieramente, sino que también pueden dañar la reputación de la empresa ante las autoridades tributarias.

Vargas y Ramírez (2021) argumentan que una gestión tributaria adecuada permite a la empresa mejorar la toma de decisiones, ya que proporciona información fiscal precisa y oportuna. Al conocer el impacto fiscal de cada decisión, los directivos pueden elegir la opción que maximice los beneficios fiscales y minimice los costos, alineando las decisiones con los objetivos financieros de la empresa.

En la misma línea López (2017) sugiere que la gestión tributaria es fundamental para alinear las operaciones fiscales de la empresa con su estrategia corporativa general. Esto asegura que la empresa se mantenga competitiva y sostenible a largo plazo, aprovechando todas las oportunidades fiscales dentro de un marco de cumplimiento normativo.

La gestión tributaria es un componente crucial en la política económica de una nación, ya que contribuye a la obtención de ingresos para cubrir el presupuesto general del gobierno.

Además, representa un elemento clave en el progreso de otros sectores económicos de una nación, dado que, si se implementa de forma eficiente, se pueden obtener liberaciones, estímulos, rebajas especiales, entre otros beneficios; que favorecen la mejora de la condición de las empresas.

2.2.Marco Conceptual (palabras clave)

Cultura Tributaria: según la Revista Dinero (2010) la cultura tributaria es el comportamiento que tiene el empresario hacia la Administración, añadiendo ello el deber formal de tributar al estado para solventar el gasto público que a la larga beneficia a la población, ello se ve reflejado la ética del contribuyente.

Conciencia Tributaria: Los contribuyentes deben comprender la materia tributaria, porque además de comprender sus derechos y obligaciones, también pueden cumplir con sus obligaciones correctamente (Revista Dinero, 2010).

Deducciones: Las deducciones son los derechos que poseen los contribuyentes para poder disminuir ciertos gastos a los ingresos acumulables para obtener una utilidad, ya que el contribuyente puede restar a los ingresos los gastos indispensables para la obtención de sus ingresos (Huaraca Huamán, 2017).

Evasión tributaria: La evasión tributaria es considerada como una acción intencional y deshonesto que busca estrategias ilegales para disminuir el pago de impuestos, lo que causa la infracción de las normas tributarias establecidas (Revista Científica, 2020).

Exoneraciones: Las exoneraciones son mecanismos de desgravación de impuestos para evitar el nacimiento de la obligación tributaria que solamente se dan por un periodo determinado que lo establece la administración tributaria (Huaraca Huamán, 2017).

Gestión tributaria: según Ortiz & Ramírez (2019) la gestión tributaria es el conjunto de procesos y acciones administrativas que permiten a las empresas cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Según estos autores, la gestión tributaria abarca desde la

preparación de declaraciones fiscales hasta el control de pagos y la prevención de sanciones. Consideran que una gestión eficiente no solo implica cumplir, sino optimizar los recursos fiscales disponibles dentro del marco legal.

Impuesto: Pago obligatorio de un dinero que exige el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público, tales como administración de justicia, gastos de defensa, subsidios y muchos otros (Huaraca Huamán, 2017).

Infracción Tributaria: La infracción tributaria es la omisión de las normas tributarias que están tipificadas en las leyes y decretos legislativos (Huaraca Huamán, 2017).

Obligación tributaria: Es la relación de derecho público, consiste en el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible coactivamente (Huaraca Huamán, 2017).

Planificación Tributaria: La planificación tributaria es una herramienta que le permite conocer a la gerencia las estrategias que puede realizar la empresa con la finalidad de optimizar el pago de sus impuestos mediante el uso de beneficios tributarios establecidos en la normativa vigente (Revista Científica, 2020).

Sanción Administrativa: Disposición emanada de una autoridad administrativa ajena a la autoridad judicial, por la que se impone una persona física y jurídica una obligación pecuniaria o coercitiva de hacer o no hacer, amparándose de la legislación reguladora de las distintas leyes administrativas y ello como sanción o imposición punitiva por contravenir alguna norma de aquella legislación (Huaraca Huamán, 2017).

Tributo: Son las prestaciones pecuniarias, generalmente en dinero que, establecidas por Ley, deben ser cumplidas por personas privadas a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines (Huaraca Huamán, 2017).

2.3. Antecedentes empíricos de la Investigación (Estado del Arte)

2.3.1. Antecedentes Internacionales

Cabrera (2019), en su trabajo de investigación titulada “La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial”, presentada en la Universidad Cuenca – Ecuador, con la finalidad de obtener el título profesional de abogada. Su investigación se dirigió para ayudar a los empresarios del sector bananero, en cual se hizo un estudio detallado de lo que ocurre en el sector, dentro de la economía en Ecuador, es relevante destacar que la disminución en cuanto a volúmenes en la exportación, representa hoy en día una situación alarmante, pues esto supone una baja en la percepción tributaria. Se tiene que el principal incentivo que fue otorgado por el sector bananero, fue la exención de calcular y pagar, el anticipo del impuesto a la renta, así lo señala el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se estima que la tarifa será hasta del 2% en cuanto al valor de la facturación en exportaciones, por lo cual surgió la presente investigación. El investigador llega a la conclusión de que la planeación tributaria en el sector empresarial debe contemplar todos los aspectos de las organizaciones que lo conforman porque así se podrá llevar a cabo una gestión integral y efectiva debido a que si se habla de planeación organizacional o estratégica no solo se limita a técnicas o herramientas administrativas ya que dejaría de ser global, por esto es indispensable que se tome en cuenta todos los aspectos del sector bananero, especialmente los aspectos tributarios.

2.3.2. Antecedentes Nacionales

Flores (2024) en su calidad de egresante de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, presenta su trabajo de investigación titulada “Planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en empresas de repuestos automotrices”, el objetivo central de su trabajo fue determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos de automotrices de la Región Puno,

aplicando una investigación cuantitativa, no experimental, transversal, el autor trabajó con una muestra de 44 participantes a quienes aplicó un cuestionario. Los hallazgos del objetivo general indicaron una correlación Rho de Spearman $=0,522$, tiene una correlación positiva moderada, asimismo, se afirma que existe una relación significativa porque el p-valor es $0.000 < 0.05$, por lo tanto, las variables de planeamiento tributario y gestión de riesgos tienen una relación directa y positiva de magnitud moderada. Llegando a la conclusión que, al existir una relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de gestión de riesgos tributarios, esto indica, en las empresas de repuestos automotrices de la región puno, que a mayor implementación y aplicación de un planeamiento tributario este aumentara la optimización de gestión de riesgos. Es decir, que sugiere que las empresas que implementen estrategias sólidas de planeamiento tributario también están mejor preparadas y aumentar la optimización de gestión de riesgos tributarios inherentes a sus actividades.

Flores (2019), presenta su trabajo de investigación a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, titulada “Planificación tributaria como herramienta para optimizar la situación financiera de las cajas rurales de ahorro y crédito de la Región de Puno”. El trabajo ha tenido como objetivo principal de evaluar la incidencia de la planificación tributaria en la situación financiera en las Cajas Rurales de la Región de Puno, periodos 2016-2017. Para ello utilizó el método descriptivo y explicativo, empleando la observación directa para la recolección de datos financieros y tributarios de la CRAC Los Andes. La investigación ha tenido como objeto social realizar intermediación financiera, focalizada en proporcionar servicios micro financieros, orientados principalmente al sector rural y fomentando el ahorro con miras a facilitar el acceso al crédito de los agentes económicos. La tesista llega a la conclusión que el diagnóstico de la situación tributaria a través de la información registrada en los libros contables y las declaraciones juradas mensuales, anuales, permitió tener un panorama general de la situación tributaria de la organización y así brindar estrategias de planificación

tributaria acorde a las necesidades de la organización; asimismo la revisión de los puntos críticos y las consecuencias tributarias que estos podrían ocasionar a la empresa, permitiéndose hallar las soluciones adecuadas para corregir errores detectados, evitar futuras contingencias tributarias, así como brindar alternativas para corregir y mejorar el control de las operaciones, documentos y registros con implicancia en materia tributaria.

Cerrón (2023), en su trabajo de investigación “Aplicación del Planeamiento Tributario y Rentabilidad Empresarial en Principales Contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali para obtener el grado de doctor en Administración. Su trabajo ha tenido como objetivo principal determinar la importancia de la planificación tributaria y el impacto en la rentabilidad de las empresas ubicadas en la región Ucayali denominadas PRICOS por la SUNAT. La metodología presentada es de enfoque cuantitativo con diseño no aplicada de nivel descriptivo. La recopilación de los datos se ordenó codificando y procesando en el Programa Estadístico (SPSS). Los datos recopilados muestran que la planificación tributaria en las empresas es fundamental y la mayoría de las empresas no lo toman en cuenta; en cuanto al impacto de los estados financieros, analizando con la rentabilidad en función a las nuevas normativas y modo de gestión que aplica la administración tributaria. Conclusión, al finalizar el análisis de los resultados se puede concluir que la planificación tributaria es importante en la gestión empresarial de las empresas, ya que permiten una gestión óptima de su desarrollo empresarial, además de que la empresa obtener información financiera en tiempo real sobre informes para la toma de decisiones con el fin de optimizar la carga tributaria.

2.3.3. Antecedentes Locales

Quispe (2024) presenta su trabajo de investigación a la escuela de posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el grado académico de maestro, titulada “Influencia de la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios

en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022”, teniendo como objetivo determinar de qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022, el investigador considero cuatro indicadores: la identificación de los regímenes tributarios, el conocimiento de la actividad económica, las estrategias tributarias, contingencias tributarias y el incumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología en cuanto al diseño es de tipo aplicada no experimental, con un enfoque cuantitativo de nivel explicativo. Las técnicas de investigación usadas fueron la documentación, encuesta y la observación. Llegando a la conclusión que la planificación tributaria tiene un nivel de influencia significativa y media del 89% que es una correlación positiva perfecta en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo esto se debe a que una buena planificación tributaria siempre tendrá incidencias en la gestión de una empresa ya sea en materia tributario o financiera puesto que dicha planificación tendrá identificados todas las contingencias tributarias lo cual permitirá no cometer errores o infringir normas tributarias; así mismo la planificación tributaria puede ser utilizado no solo por las Mypes si no por todas las empresas que requieran.

Elorrieta & Silva (2018) presentan su trabajo de investigación titulada “El planeamiento tributario como factor de formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias en las empresas de transporte urbano de la ciudad del Cusco, periodo 2016. Caso Empresa Satélite S.A.”. el trabajo tuvo como objetivo principal determinar cómo el planeamiento tributario favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias en la empresa de transporte Satélite S.A., en la ciudad del Cusco en el periodo 2016. Se considero a la empresa de transportes Satélite S.A., como población y los socios afiliados a la misma; se determinó como muestra para la investigación una parte de la población cuantificada de la siguiente manera: Gerente General (01), Administrador (01), Socios (32) y los documentos de

contabilidad para analizar el Planeamiento Tributario. En cuanto a la Metodología es de enlace Descriptiva, de Diseño no Experimental y con Enfoque Cuantitativo. Los resultados obtenidos después de aplicar los procedimientos y técnicas han resaltado la verdadera situación tributaria y societaria de la empresa; concluyendo que un plan tributario es importante para una gestión administrativa y que la actual empresa en estudio no cumple adecuadamente sus obligaciones tributarias; siendo de implicancia social.

2.4.Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

La Planificación Tributaria incide significativamente en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

2.4.2. Hipótesis Especificas

- a) La implementación de estrategias fiscales incide significativamente en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.
- b) La asesoría tributaria recibida incide significativamente en la precisión en las declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.
- c) La aplicación correcta de los beneficios fiscales reduce en gran medida la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

2.5.Identificación de variables e indicadores

Variable Independiente: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Indicadores:

- ✓ Número de estrategias fiscales implementadas.
- ✓ Frecuencia de actualización de las estrategias fiscales.
- ✓ Nivel de reducción de la carga fiscal atribuible a cada estrategia aplicada.
- ✓ Frecuencia de las asesorías fiscales recibidas.
- ✓ Nivel de especialización de los asesores fiscales.
- ✓ Satisfacción del equipo contable con la asesoría recibida.
- ✓ Número de beneficios fiscales aplicados.
- ✓ Porcentaje de reducción de la carga fiscal atribuible a beneficios fiscales.

- ✓ Nivel de conocimiento y aprovechamiento de los beneficios fiscales disponibles

Variable Dependiente: GESTIÓN TRIBUTARIA

Indicadores:

- ✓ Porcentaje de pagos realizados dentro de los plazos legales establecidos.
- ✓ Frecuencia de presentaciones de declaraciones tributarias en la fecha correspondiente.
- ✓ Cantidad de periodos fiscales sin retrasos en el cumplimiento de obligaciones.
- ✓ Número de rectificaciones realizadas en las declaraciones de impuestos.
- ✓ Frecuencia de errores detectados en auditorías fiscales.
- ✓ Cantidad de correcciones o rectificaciones realizadas a las declaraciones en el período fiscal.
- ✓ Número de sanciones fiscales recibidas en el período de estudio.
- ✓ Monto total de las sanciones impuestas durante el período de estudio.
- ✓ Porcentaje de reducción en sanciones fiscales en comparación con periodos anteriores.

2.6.Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<p><u>Variable Independiente</u></p> <p>PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Según Gómez et al. (2020), la planificación tributaria implica un análisis exhaustivo de la estructura y operaciones de la empresa, a fin de identificar oportunidades fiscales que minimicen la carga impositiva sin infringir las normativas establecidas. La planificación tributaria no solo tiene como objetivo reducir los costos fiscales, sino que también busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, adaptándose a las variaciones en la legislación y aprovechando beneficios específicos, tales como deducciones, exoneraciones y créditos fiscales.</p>	<p>La planificación tributaria es el conjunto de estrategias fiscales que implementa una empresa para optimizar su carga tributaria, asegurar el cumplimiento normativo y maximizar los beneficios fiscales permitidos por la ley. Para su medición, se evaluarán tres dimensiones clave: implementación de estrategias fiscales, asesoría tributaria, y beneficios fiscales.</p>	<p>Implementación de estrategias fiscales</p> <p>Asesoría tributaria</p> <p>Beneficios fiscales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de estrategias fiscales implementadas. ✓ Frecuencia de actualización de las estrategias fiscales. ✓ Nivel de reducción de la carga fiscal atribuible a cada estrategia aplicada. ✓ Frecuencia de las asesorías fiscales recibidas. ✓ Nivel de especialización de los asesores fiscales. ✓ Satisfacción del equipo contable con la asesoría recibida. ✓ Número de beneficios fiscales aplicados. ✓ Porcentaje de reducción de la carga fiscal atribuible a beneficios fiscales. ✓ Nivel de conocimiento y aprovechamiento de los beneficios fiscales disponibles
<p><u>Variable Dependiente</u></p>	<p>García (2020) señala que la gestión tributaria es un proceso continuo que busca asegurar que la empresa cumpla de manera exacta y oportuna con las obligaciones tributarias, minimizando el</p>	<p>La gestión tributaria es el conjunto de procesos y prácticas que la empresa implementa para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera puntual y precisa, minimizando el</p>	<p>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de pagos realizados dentro de los plazos legales establecidos. ✓ Frecuencia de presentaciones de declaraciones tributarias en la fecha correspondiente.

**GESTIÓN
TRIBUTARIA**

<p>riesgo de sanciones y maximizando la eficiencia operativa, una buena gestión tributaria requiere de un conocimiento profundo de la normativa vigente y de una adecuada coordinación entre las áreas contables y financieras de la empresa.</p>	<p>riesgo de sanciones. Esta variable será evaluada a través de tres dimensiones: cumplimiento de las obligaciones tributarias, precisión en las declaraciones de impuestos y reducción de sanciones fiscales.</p>	<p>Precisión en las declaraciones de los impuestos</p> <p>Reducción de sanciones fiscales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de periodos fiscales sin retrasos en el cumplimiento de obligaciones. ✓ Número de rectificaciones realizadas en las declaraciones de impuestos. ✓ Frecuencia de errores detectados en auditorías fiscales. ✓ Cantidad de correcciones o rectificaciones realizadas a las declaraciones en el período fiscal. ✓ Número de sanciones fiscales recibidas en el período de estudio. ✓ Monto total de las sanciones impuestas durante el período de estudio. ✓ Porcentaje de reducción en sanciones fiscales en comparación con periodos anteriores.
---	--	---	--

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

MARASAL S.A, es una empresa ubicada en el distrito de Maras provincia de Urubamba y departamento del Cusco.

Figura 2. Salineras de Maras



Fuente: <https://saldemaras.pe/>

3.2. Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo Aplicada ya que, tiene como objetivo resolver problemas específicos y mejorar procesos internos en la empresa, generando conocimiento práctico que ayude a optimizar la planificación y gestión tributaria en la empresa MARASAL S.A. Según Carrasco (2019) este tipo de investigación “solo busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objetivo de estudio lo

constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (p.43).

Nivel de investigación

El estudio es de nivel Correlacional puesto que el interés es determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y gestión tributaria, con la finalidad de dar soluciones y respuestas a la problemática planteada. Hernández & Fernández (2006), señalan que una investigación correlacional es una medida del grado en que dos variables se encuentran relacionadas. Un estudio correlacional puede intentar determinar si individuos con una puntuación alta en una variable también tiene puntuación alta en una segunda variable y si individuos con una baja puntuación en una variable también tienen baja puntuación en la segunda. Estos resultados indican una relación positiva (pág. 121).

3.3. Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación, presenta como unidad de análisis a la empresa MARASAL S.A.

3.4. Población de estudio

La presente investigación enfocada en la planificación tributaria y la gestión tributaria en la empresa MARASAL S.A., estuvo constituida por los trabajadores que se involucran directamente en los procesos de planificación y gestión fiscal de la empresa.

La población estuvo compuesta por los colaboradores y áreas clave de MARASAL S.A. que participan en la planificación y gestión tributaria, específicamente: Área de Contabilidad y Finanzas; Asesoría Legal y Fiscal: Asesores tributarios y legales, internos o externos, que brindan soporte en el diseño y revisión de estrategias fiscales; y por último la Gerencia o Dirección General.

La empresa MARASAL S.A., una empresa mediana que presenta un número limitado de personas, aproximadamente 25 colaboradores que están directamente involucrados en los procesos fiscales y administrativos.

3.5. Tamaño de muestra

Para Hernández et al. (2014) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población”. Por ser la población pequeña y por temas metodológicos para el presente trabajo de investigación se consideró como muestra al total de la población, en este caso a los 25 colaboradores entre administrativos y la gerencia de la empresa.

3.6. Técnicas de selección de muestra

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Hernández et al. 2014).

3.7. Técnicas de recolección de información

Técnica

Hernández et al. (2014) nos indica que “las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. La técnica que se utilizó fue la encuesta.

Instrumento

Hernández et al. (2014) demuestra que, “en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos” (p.217), para el desarrollo del estudio se va a utilizar como instrumento el cuestionario.

3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el análisis e interpretación de la información se ha utilizado las siguientes herramientas: Softwares SPSS versión 27, Microsoft Word, y Excel con un análisis cuantitativo en función a las variables de la investigación aplicando las pruebas de normalidad y correlación.

3.9. Técnicas para demostrarla verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Las técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas se utilizó el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

Confiabilidad del instrumento de recolección de datos

En esta investigación, evaluar la validez y confiabilidad es fundamental para garantizar que el instrumento de recolección de datos y la información obtenida sean precisas, coherentes y fiables, permitiendo un análisis riguroso de las variables estudiadas.

Con el propósito de medir la confiabilidad del instrumento se ha utilizado el coeficiente de Alpha de Cronbach, en conclusión, se usa para medir la confiabilidad interna del cuestionario, asegurando que los ítems realmente evalúan la misma variable

Tabla 1. Valores del Alpha de Cronbach

Nivel de Confiabilidad	Valor del Alpha de Cronbach
Excelente	[0.9 - 1]
Muy Bueno	[0.7- 0.9]
Bueno	[0.5 - 0.7]
Regular	[0.3 - 0.5]
Deficiente	[0 - 0.3]

Nota: la tabla muestra los valores del Alpha de Cronbach

Tabla 2. Estadística de confiabilidad de las variables

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Planificación Tributaria	0,830	14
Gestión Tributaria	0.881	16

Interpretación:

El análisis estadístico de confiabilidad determinó un coeficiente de 0.830 y 0.881 para las variables Planificación Tributaria y Gestión Tributaria respectivamente. Los valores obtenidos en la tabla numero 2 por estar cercanos a la unidad (1) reflejan una fiabilidad muy

buena en los datos conseguidos, lo que refuerza la validez y solidez de la investigación. Los resultados evidencian una alta consistencia interna en las respuestas de los participantes, en conclusión, el cuestionario utilizado fue eficaz para medir de manera confiable las variables de interés.

Distribución de frecuencias

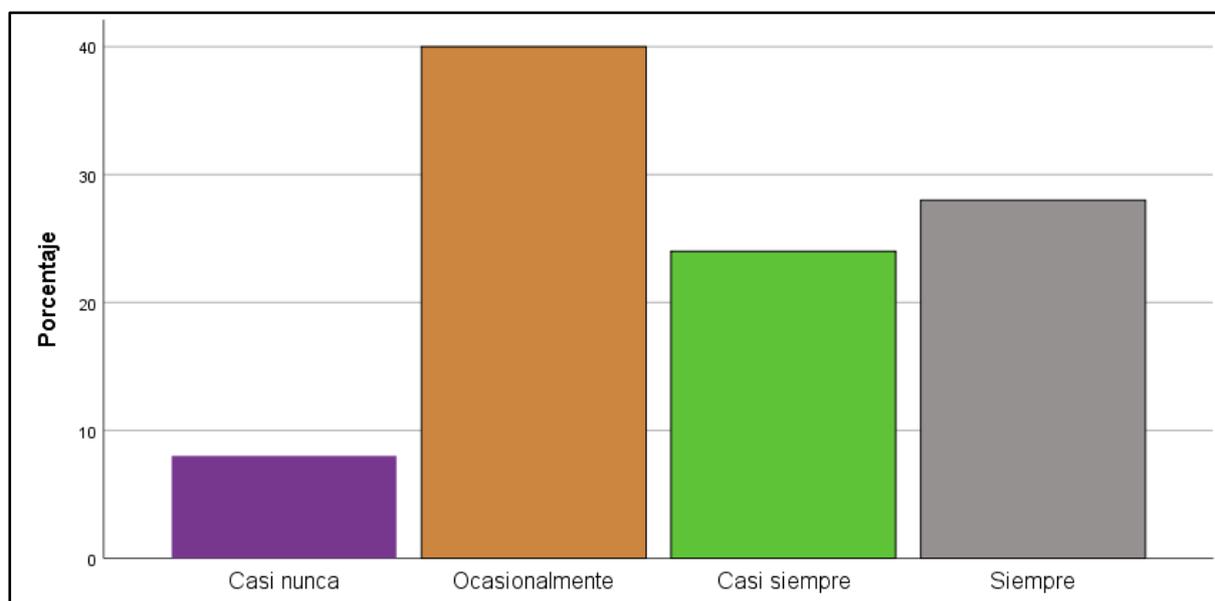
Ítems 1. ¿La empresa MARASAL S.A., implementa estrategias fiscales que permiten optimizar la carga tributaria?

Tabla 3. Estrategias fiscales que optimizan la carga tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	8,0	8,0
Ocasionalmente	10	40,0	48,0
Válido Casi siempre	6	24,0	72,0
Siempre	7	28,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra estrategias fiscales que optimizan la carga tributaria

Figura 3. Estrategias fiscales que optimizan la carga tributaria



Nota: la figura muestra estrategias fiscales que optimizan la carga tributaria

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., implementa estrategias fiscales que permiten optimizar la carga

tributaria. Al respecto, un 28% afirmó que "siempre" se implementan estrategias, mientras que el 40% respondió "ocasionalmente". Estos porcentajes indican que la empresa aplica algunas estrategias fiscales, pero no de manera consistente. Una planificación tributaria bien estructurada ayudaría a reducir la carga impositiva de manera eficiente.

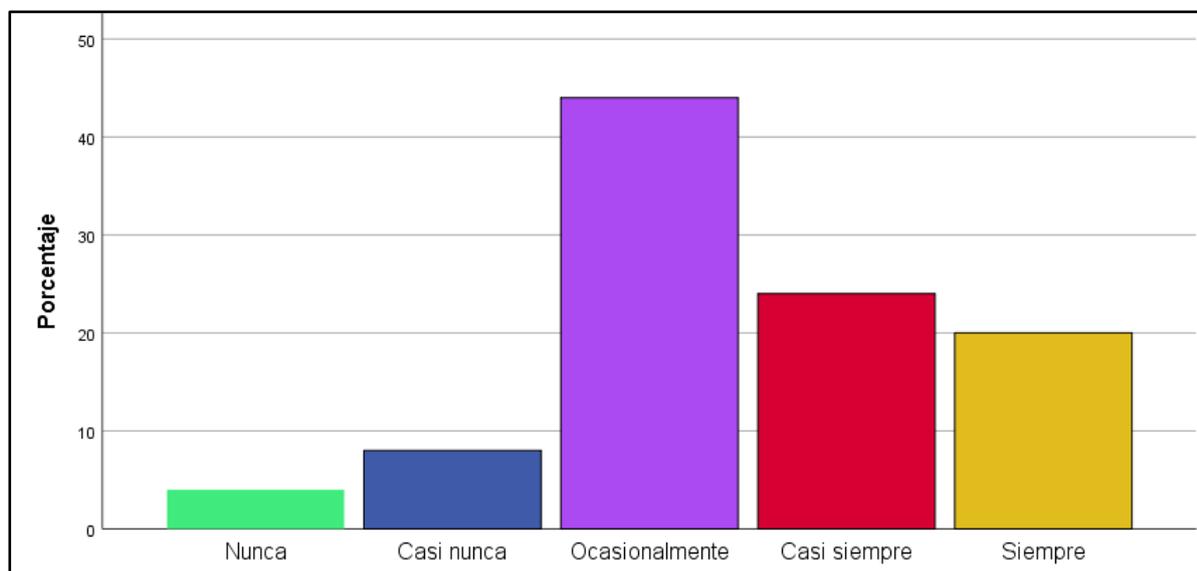
Ítems 2. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con un equipo o área encargada específicamente de la planificación tributaria?

Tabla 4. Equipo encargado de la planificación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0
Casi nunca	2	8,0	12,0
Válido			
Ocasionalmente	11	44,0	56,0
Casi siempre	6	24,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra equipo encargado de la planificación tributaria

Figura 4. Equipo encargado de la planificación tributaria



Nota: la figura muestra equipo encargado de la planificación tributaria

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si empresa MARASAL S.A., cuenta con un equipo o área encargada específicamente de la planificación tributaria. Al respecto, un 44% responden entre "ocasionalmente" cuentan con un

equipo encargado de la planificación tributaria, respuesta que indica que no existe un equipo o área fija que se encargue de la planificación tributaria, pero ocasionalmente alguien asume esta responsabilidad. Otro 44% señalan que “siempre” y “casi siempre” lo que indicaría que casi la mitad de los encuestados perciben que hay una tendencia a que exista un área que se encargue de la planificación tributaria, pero no de manera completamente establecida.

En conclusión, la falta de un área específica de planificación tributaria puede hacer que la empresa actúe de manera automática ante sus obligaciones fiscales en lugar de implementar estrategias optimizadas.

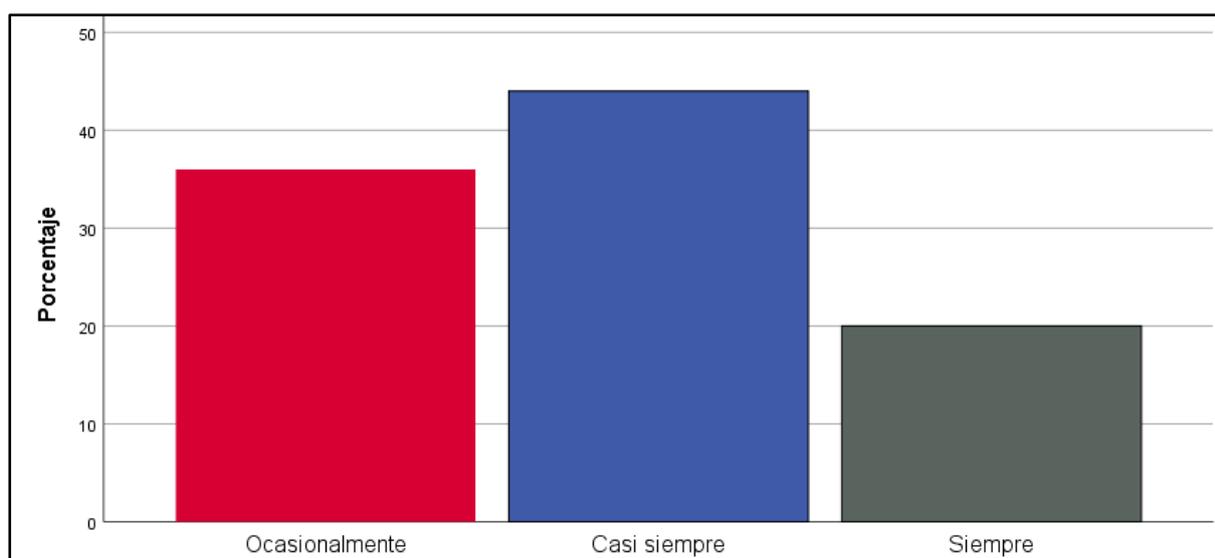
Ítems 3. ¿Las estrategias tributarias de la empresa MARASAL S.A., se actualizan regularmente en función a cambios en la normativa fiscal?

Tabla 5. Actualización de las estrategias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido Ocasionalmente	9	36,0	36,0
Casi siempre	11	44,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra Actualización de las estrategias tributarias

Figura 5. Actualización de las estrategias tributarias



Nota: la figura muestra Actualización de las estrategias tributarias

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si las estrategias tributarias de la empresa MARASAL S.A., se actualizan regularmente en función a cambios en la normativa fiscal. Al respecto, un 44% respondió "Casi siempre", lo que indica que la empresa hace esfuerzos por actualizar sus estrategias fiscales, aunque no de manera totalmente consistente, el 36% marcó "Ocasionalmente", lo que sugiere que la empresa no adapta sus estrategias tributarias a los cambios normativos con suficiente regularidad, por último, solo el 20% respondió "Siempre", lo que significa que una minoría considera que la actualización de estrategias tributarias es una práctica establecida y constante dentro de MARASAL S.A.

En conclusión, aunque la mayoría de los colaboradores reconoce que la empresa actualiza sus estrategias tributarias en algún grado, la falta de una actualización sistemática podría llevar a riesgos fiscales, sanciones o pérdida de oportunidades de optimización tributaria.

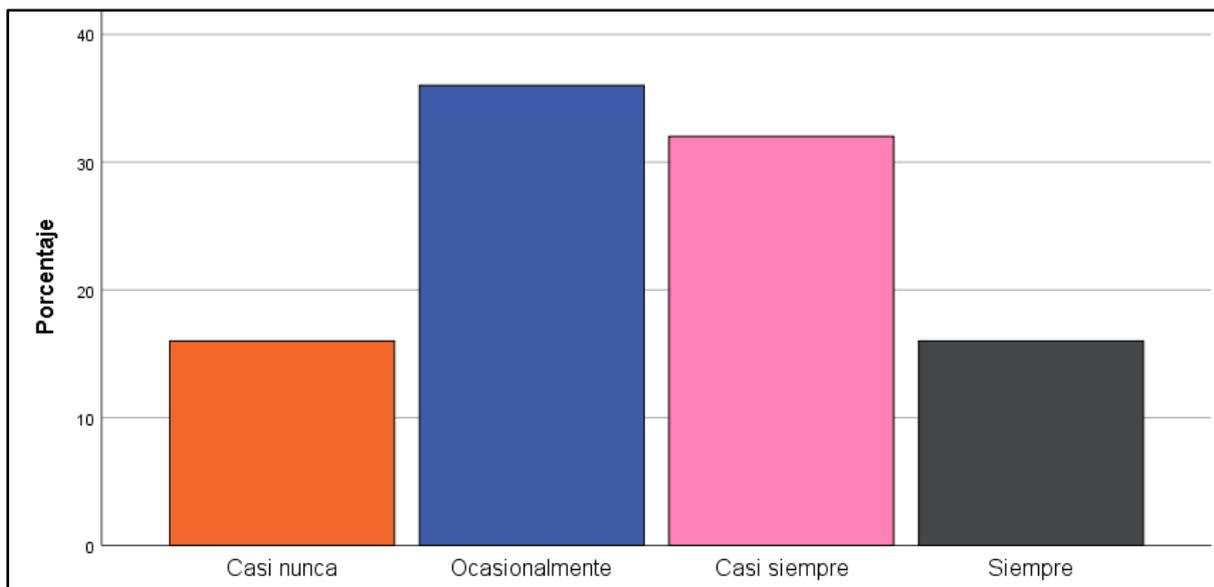
Ítems 4. ¿La empresa MARASAL S.A., realiza capacitaciones internas sobre cambios en la legislación fiscal?

Tabla 6. Capacitaciones internas sobre sobre cambios en la legislación fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	16,0	16,0
Ocasionalmente	9	36,0	52,0
Válido Casi siempre	8	32,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra capacitaciones internas sobre sobre cambios en la legislación fiscal

Figura 6. Capacitaciones internas sobre sobre cambios en la legislación fiscal



Nota: la figura muestra capacitaciones internas sobre cambios en la legislación fiscal

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., realiza capacitaciones internas sobre cambios en la legislación fiscal. Al respecto, un 36% considera que ocasionalmente se dan las capacitaciones, en este las capacitaciones no son una práctica constante sino esporádica, un 32% señalan que casi siempre lo que sugiere que hay un grupo de trabajadores que sí recibe capacitaciones, aunque estas no son completamente sistemáticas ni para todos los empleados.

En conclusión, la ausencia de capacitaciones regulares involucra que los empleados encargados de la gestión tributaria pueden no estar completamente actualizados sobre cambios en la legislación fiscal, lo que podría derivar en errores en las declaraciones tributarias o incumplimiento de normativas.

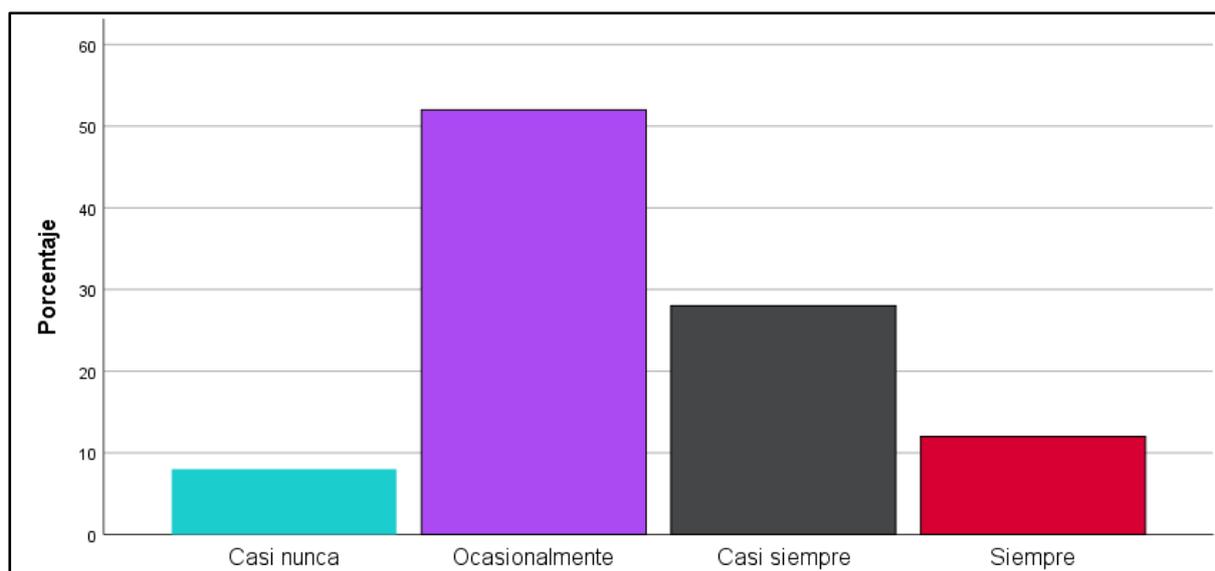
Ítems 5. ¿La empresa MARASAL S.A., realiza revisiones anuales de sus estrategias fiscales para ajustarse a nuevas regulaciones?

Tabla 7. Revisión anual de las estrategias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	8,0	8,0
Ocasionalmente	13	52,0	60,0
Válido Casi siempre	7	28,0	88,0
Siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra revisión anual de las estrategias tributarias

Figura 7. Revisión anual de las estrategias tributarias



Nota: la figura muestra revisión anual de las estrategias tributarias

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., realiza revisiones anuales de sus estrategias fiscales para ajustarse a nuevas regulaciones. Al respecto, un 52% indican que ocasionalmente la empresa realiza una revisión anual de sus estrategias tributarias, el 28% respondieron casi siempre y solo un 12% respondieron siempre. Estos resultados guardan relación con las respuestas a las anteriores preguntas, donde en mayor porcentaje los encuestados afirman que la implementación de las estrategias tributarias dentro de la empresa se da de manera automática sin contar con un área encargada específicamente de dicha acción.

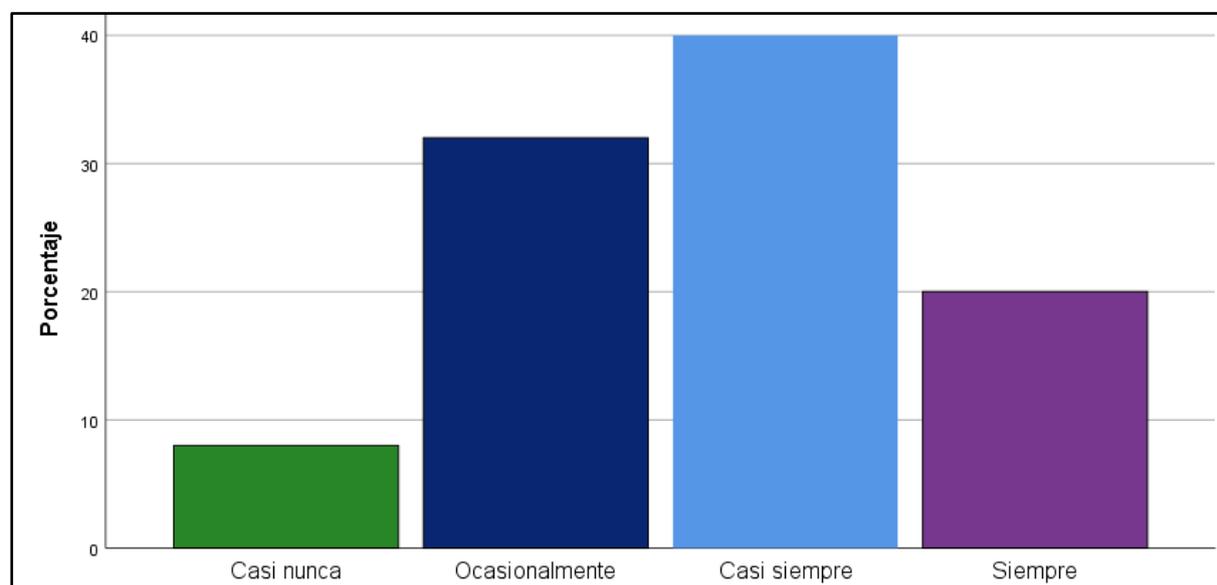
Ítems 6. ¿La empresa MARASAL S.A., recibe asesoría tributaria periódica para garantizar el cumplimiento normativo?

Tabla 8. Asesoría tributaria para garantizar el cumplimiento normativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	8,0	8,0
Ocasionalmente	8	32,0	40,0
Válido Casi siempre	10	40,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra asesoría tributaria para garantizar el cumplimiento normativo

Figura 8. Asesoría tributaria para garantizar el cumplimiento normativo



Nota: la figura muestra asesoría tributaria para garantizar el cumplimiento normativo

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., recibe asesoría tributaria periódica para garantizar el cumplimiento normativo. Al respecto, los encuestados en un 40% respondieron casi siempre, indicando que la empresa sí recibe asesoría tributaria con frecuencia, pero no en todos los casos ni de manera completamente estructurada, el 32% indicó ocasionalmente, lo que sugiere que una parte significativa de los trabajadores percibe que la asesoría no es regular ni constante y solo el 20%

de los encuestados afirmó que siempre se recibe asesoría tributaria periódica, lo que indica que un grupo reducido de personas considera que esta práctica es sistemática y garantizada.

En conclusión, a pesar que la mayoría reconoce que sí se recibe asesoría tributaria, el hecho de que un 32% lo perciba como "Ocasionalmente" y un 8% como "Casi nunca" sugiere que la empresa no tiene un plan establecido ni sistemático para recibir asistencia fiscal de manera periódica.

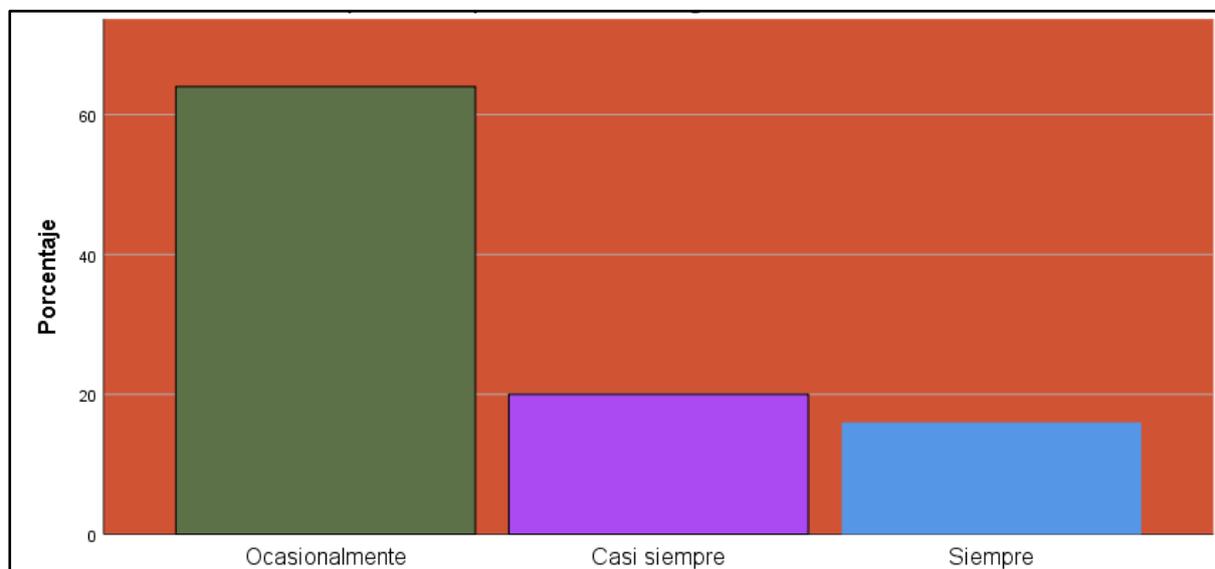
Ítems 7. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con asesores externos o especialistas en tributación que brinden apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Tabla 9. Asesoría externa en tributación para cumplimiento de obligaciones fiscales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	16	64,0	64,0
	Casi siempre	5	20,0	84,0
	Siempre	4	16,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra asesoría externa en tributación para cumplimiento de obligaciones fiscales

Figura 9. Asesoría externa en tributación para cumplimiento de obligaciones fiscales



Nota: la figura muestra asesoría externa en tributación para cumplimiento de obligaciones fiscales

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., cuenta con asesores externos o especialistas en tributación que

brinden apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Al respecto, un 64% de los encuestados nos indica que ocasionalmente se cuenta con asesores tributarios, un 20% señalan casi siempre y 16% dicen siempre. Respuestas que sugieren que la empresa no recurre de manera frecuente a los servicios de un asesor o experto en temas tributarios.

Es importante indicar que una asesoría tributaria es clave para interpretar correctamente los cambios normativos y optimizar la carga fiscal de la empresa. Si la asesoría no es constante ni formal, se podrían estar cometiendo errores en la gestión tributaria o perdiendo oportunidades de ahorro fiscal.

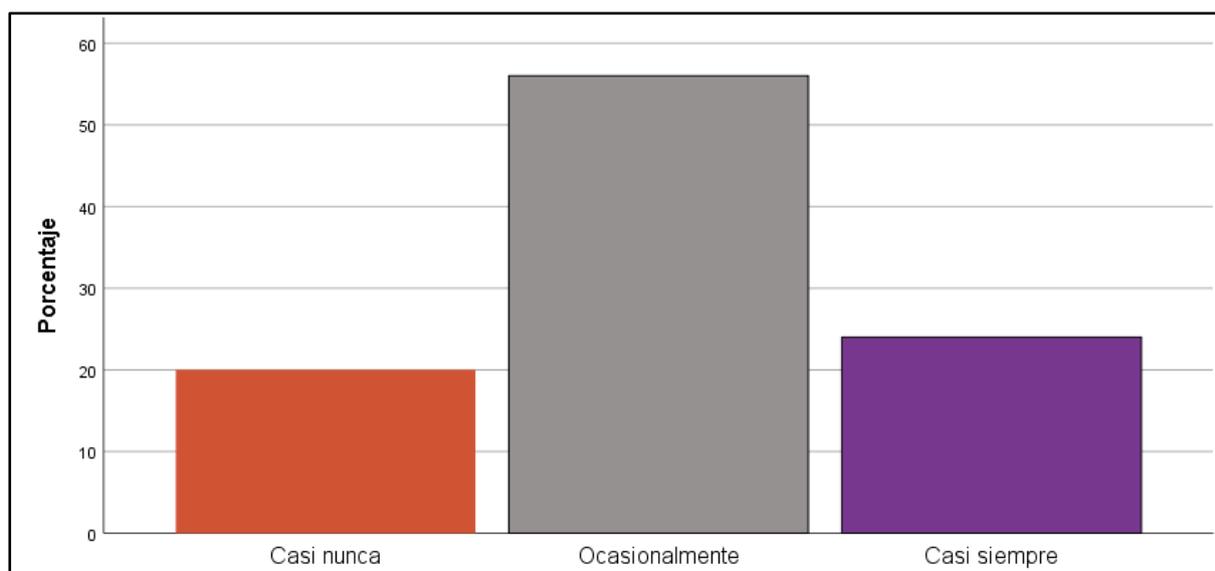
Ítems 8. ¿La oficina de asesoría legal realiza reuniones periódicas con el equipo contable para analizar aspectos tributarios de la empresa MARASAL S.A.?

Tabla 10. Reuniones periódicas entre asesoría legal y equipo contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	20,0	20,0
	Ocasionalmente	14	56,0	76,0
	Casi siempre	6	24,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra reuniones periódicas entre asesoría legal y equipo contable

Figura 10. Reuniones periódicas entre asesoría legal y equipo contable



Nota: la figura muestra reuniones periódicas entre asesoría legal y equipo contable

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si oficina de asesoría legal realiza reuniones periódicas con el equipo contable para analizar aspectos tributarios de la empresa MARASAL S.A., al respecto, la mayoría de los encuestados (56%) respondió ocasionalmente, lo que indica que la oficina de asesoría legal no mantiene reuniones sistemáticas con el equipo contable para analizar aspectos tributarios; en ese caso, la falta de reuniones regulares entre estos equipos puede generar inconsistencias en la gestión tributaria, ya que las normativas fiscales deben ser interpretadas correctamente desde el punto de vista legal y contable.

En resumen, si no hay comunicación periódica y efectiva entre el área legal y contable, la empresa podría incurrir en errores de interpretación de leyes fiscales, lo que podría derivar en sanciones o multas tributarias.

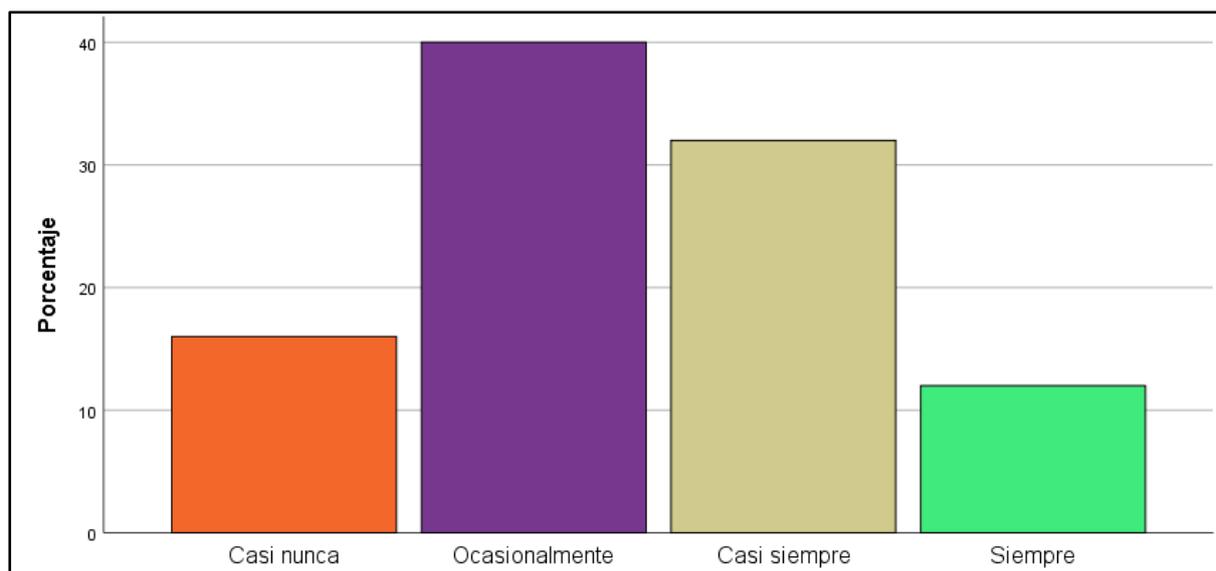
Ítems 9. ¿La empresa MARASAL S.A., sigue las recomendaciones brindadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales?

Tabla 11. Recomendaciones dadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	16,0	16,0
Ocasionalmente	10	40,0	56,0
Válido Casi siempre	8	32,0	88,0
Siempre	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra Recomendaciones dadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales

Figura 11. Recomendaciones dadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales



Nota: la figura muestra Recomendaciones dadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., sigue las recomendaciones brindadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales. Al respecto, el 40% de los encuestados señalan que ocasionalmente se implementan las recomendaciones hechas por los asesores. Esta respuesta mayoritaria guarda relación con la respuesta de la pregunta anterior, pues como no se realizan reuniones periódicas entre la oficina de asesoría legal y contabilidad, ocasionalmente se realizan las recomendaciones o es su defecto, no también.

Es importante que se reúnan ambas áreas regularmente para discutir cambios en la normativa y revisar posibles riesgos tributarios de esta forma se el área contable efectúe las recomendaciones brindadas en la toma de decisiones tributarios.

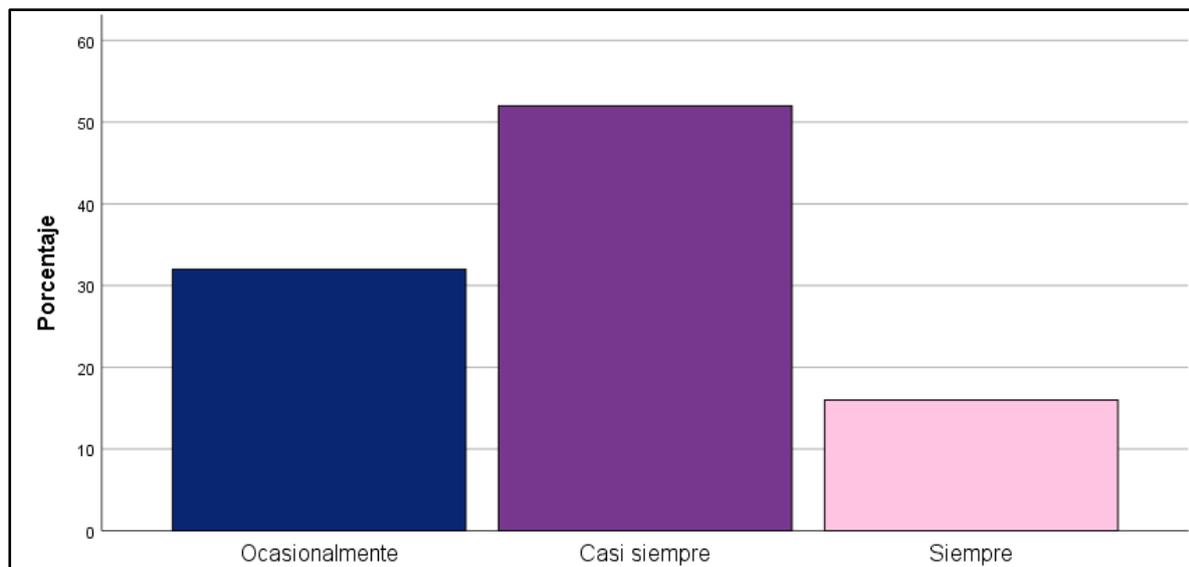
Ítems 10. ¿La empresa MARASAL S.A., aprovecha de manera efectiva los incentivos fiscales aplicables en la normativa tributaria?

Tabla 12. Incentivos fiscales que aprovecha la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Ocasionalmente	8	32,0	32,0
Casi siempre	13	52,0	84,0
Siempre	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra incentivos fiscales que aprovecha la empresa

Figura 12. Incentivos fiscales que aprovecha la empresa



Nota: la figura muestra incentivos fiscales que aprovecha la empresa

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., aprovecha de manera efectiva los incentivos fiscales aplicables en la normativa tributaria. Al respecto, mayoría de los encuestados (52%) respondió casi siempre, lo que indica que la empresa sí hace uso de incentivos fiscales, aunque no de manera completamente efectiva ni estructurada, un 32% respondió ocasionalmente, lo que sugiere que una parte significativa de los trabajadores percibe que el uso de incentivos tributarios no es una práctica constante en la empresa y por último el 16% señalan que siempre, en este caso la minoría cree que MARASAL S.A. optimiza completamente los beneficios fiscales disponibles en la normativa tributaria.

En conclusión, al no aprovechar al 100% los incentivos fiscales significan que la empresa podría estar pagando más impuestos de los necesarios, reduciendo su liquidez y competitividad financiera.

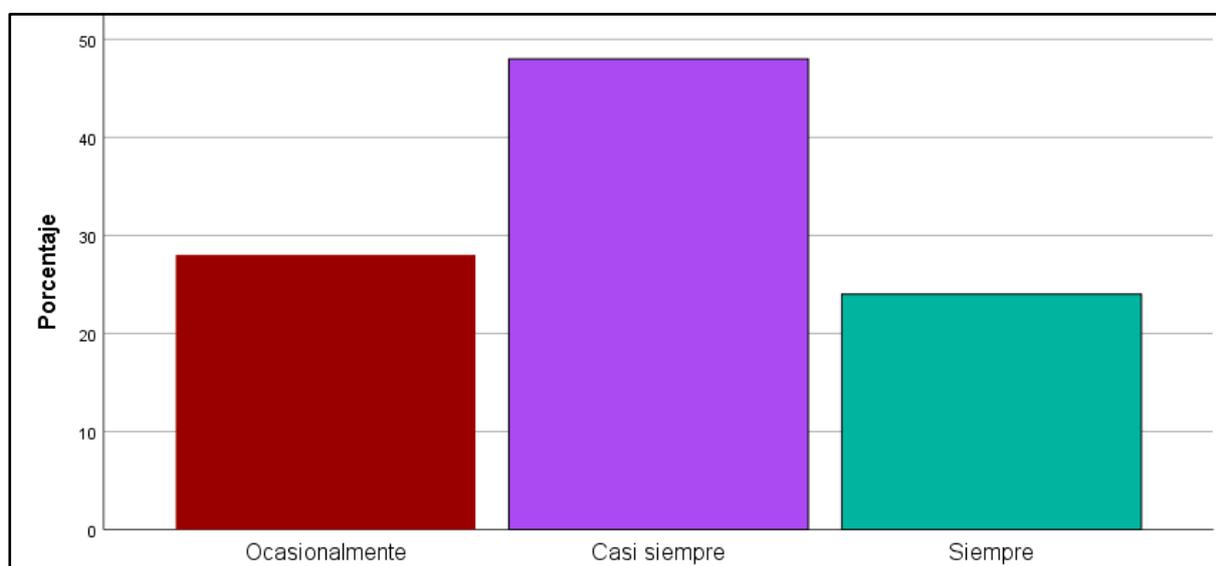
Ítems 11. ¿Existen en la empresa MARASAL S.A., procedimientos internos para identificar y aplicar correctamente los beneficios tributarios?

Tabla 13. Procedimientos internos que identifiquen correctamente los beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Ocasionalmente	7	28,0	28,0
Casi siempre	12	48,0	76,0
Siempre	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra Procedimientos internos que identifiquen correctamente los beneficios tributarios

Figura 13. Procedimientos internos que identifiquen correctamente los beneficios tributarios



Nota: la figura muestra Procedimientos internos que identifiquen correctamente los beneficios tributarios

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si existen en la empresa MARASAL S.A., procedimientos internos para identificar y aplicar correctamente los beneficios tributarios. Al respecto, el 48% de los encuestados respondió casi siempre, lo que indica que la empresa tiene ciertos procedimientos internos para identificar y aplicar los beneficios tributarios, aunque estos no están completamente estructurados ni formalizados, el 28% indicó ocasionalmente, lo que sugiere que más de una cuarta parte de los encuestados percibe que los procedimientos no son una práctica sistemática dentro de la

empresa y solo el 24% afirmó siempre, lo que refleja que una minoría cree que la empresa tiene establecidos procedimientos sólidos y constantes para optimizar los beneficios tributarios.

Finalmente, las respuestas reflejan que los procedimientos internos existen, pero no están completamente formalizados o documentados. Además, si los procedimientos no son claros y estructurados, existe el riesgo de que la empresa no aproveche de manera óptima todos los incentivos tributarios disponibles.

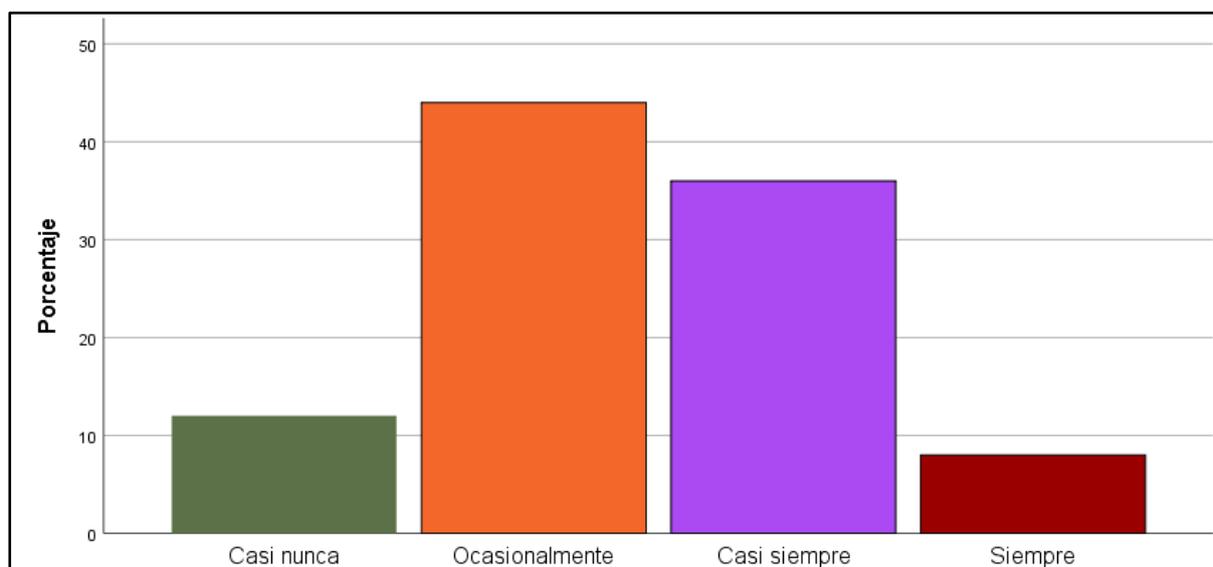
Ítems 12. ¿La empresa MARASAL S.A., ha obtenido reducciones significativas en su carga impositiva mediante la aplicación de incentivos tributarios?

Tabla 14. Uso de incentivos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	12,0	12,0
Ocasionalmente	11	44,0	56,0
Válido Casi siempre	9	36,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra uso de incentivos tributarios

Figura 14. Uso de incentivos tributarios



Nota: la figura muestra uso de incentivos tributarios

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., ha obtenido reducciones significativas en su carga impositiva mediante la aplicación de incentivos tributarios. Al respecto, el 44% de los encuestados respondió ocasionalmente, lo que sugiere que a pesar de aplicar los incentivos fiscales la empresa no ha disminuido de manera significativa su carga impositiva, el 36% responden casi siempre y el 12% indican nunca.

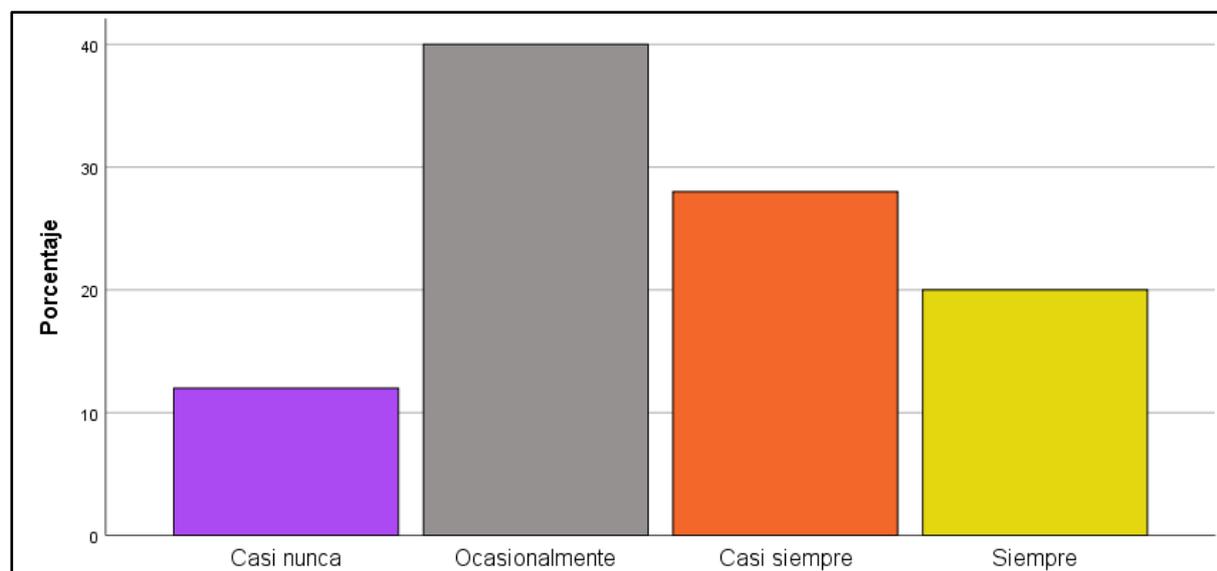
Ítems 13. ¿La empresa MARASAL S.A., evalúa periódicamente la disponibilidad de nuevos beneficios tributarios aplicables a su actividad?

Tabla 15. Evaluación periódica de nuevos beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	12,0	12,0
Ocasionalmente	10	40,0	52,0
Válido Casi siempre	7	28,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra evaluación periódica de nuevos beneficios tributarios

Figura 15. Evaluación periódica de nuevos beneficios tributarios



Nota: la figura muestra evaluación periódica de nuevos beneficios tributarios

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., evalúa periódicamente la disponibilidad de nuevos beneficios

tributarios aplicables a su actividad. Al respecto, el 40% de los encuestados respondieron que ocasionalmente, lo que evidencia que el personal contable revisa y evalúa los nuevos beneficios tributarios que la SUNAT dispone para sus contribuyentes de manera regular, el 28% indicaron casi siempre y solo el 20% respondieron afirmativamente.

En resumen, la empresa no cuenta con un responsable encargado de revisar y evaluar los beneficios fiscales que la empresa tiene derecho como contribuyente.

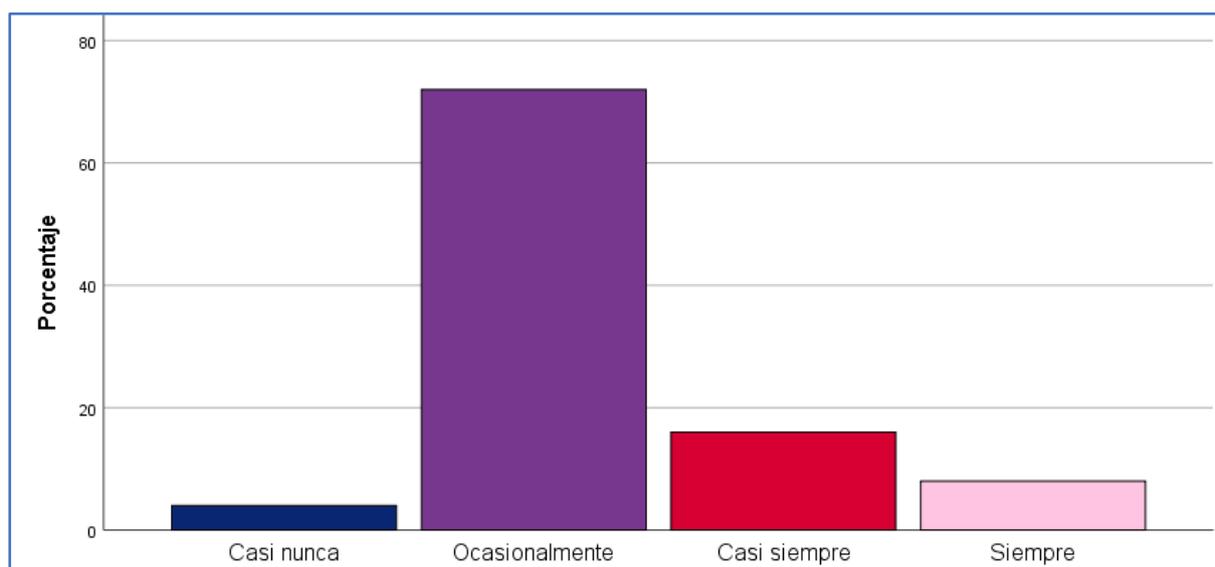
Ítems 14. ¿La planificación tributaria incluye estrategias específicas para maximizar el aprovechamiento de beneficios tributarios en la empresa MARASAL S.A.?

Tabla 16. Estrategias específicas para maximizar los beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	4,0	4,0
Ocasionalmente	18	72,0	76,0
Válido Casi siempre	4	16,0	92,0
Siempre	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa Estrategias específicas para maximizar los beneficios tributarios

Figura 16. Estrategias específicas para maximizar los beneficios tributarios



Nota: la figura representa Estrategias específicas para maximizar los beneficios tributarios

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la planificación tributaria incluye estrategias específicas para maximizar el aprovechamiento de beneficios tributarios en la empresa MARASAL S.A. al respecto, el 72% de los encuestados respondió ocasionalmente, lo que indica que la empresa no tiene estrategias claras y definidas para maximizar el aprovechamiento de beneficios tributarios y que estas se aplican de manera esporádica o no planificada. Ahora, solo el 16% respondió casi siempre y el 8% siempre, lo que sugiere que solo un pequeño grupo de empleados considera que la planificación tributaria sí está estructurada para optimizar los beneficios fiscales.

En conclusión, la falta de una estrategia fiscal refleja que MARASAL S.A. no cuenta con un enfoque claro ni consistente para la maximización de beneficios tributarios.

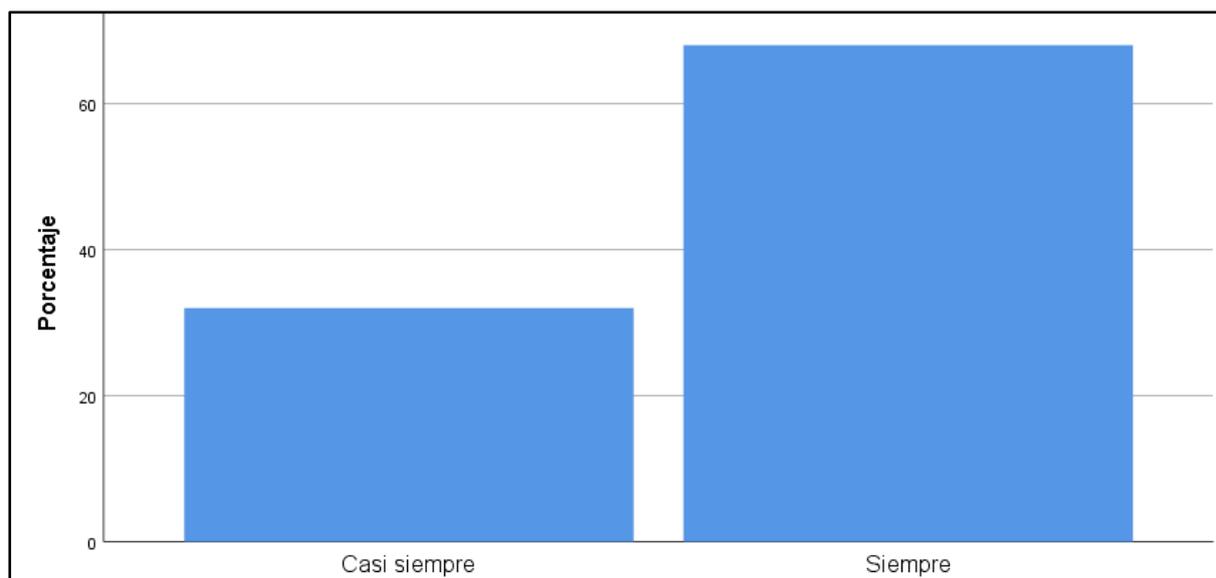
Items 15. ¿La empresa MARASAL S.A., presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?

Tabla 17. Presentación de los impuestos en los plazos establecidos por SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi siempre	8	32,0	32,0
Válido Siempre	17	68,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra la presentación de los impuestos en los plazos establecidos por SUNAT

Figura 17. Presentación de los impuestos en los plazos establecidos por SUNAT



Nota: la figura muestra la presentación de los impuestos en los plazos establecidos por SUNAT

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT. Al respecto, el 68% de los encuestados respondió siempre, lo que indica que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT de manera consistente y el 32% indicó casi siempre, lo que sugiere que en algunos casos podrían existir pequeños retrasos o ajustes de último momento en la presentación de las declaraciones tributarias, aunque en general la empresa mantiene un cumplimiento adecuado.

En resumen, los resultados reflejan que la empresa tiene una buena disciplina fiscal y se esfuerza en presentar sus declaraciones dentro de los plazos establecidos, aunque en ocasiones podría existir casos en los que las declaraciones se presentan con poco margen de tiempo, lo que podría generar el riesgo de errores o ajustes de última hora.

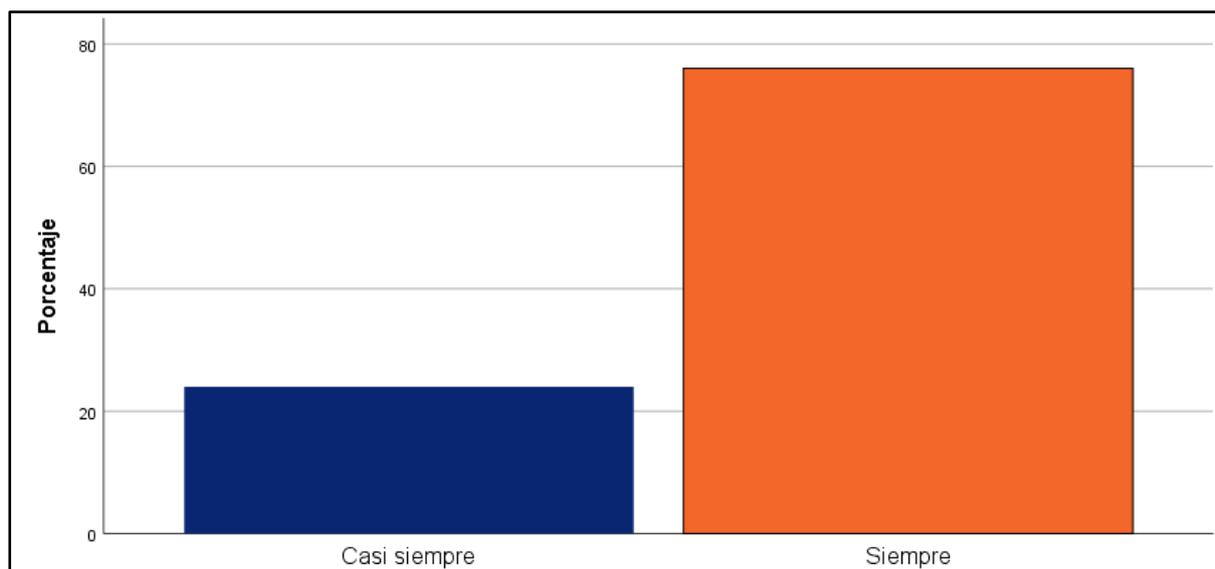
Ítems 16. ¿Existe un cronograma interno para asegurar que las declaraciones sean enviadas a tiempo a la SUNAT en la empresa MARASAL S.A.?

Tabla 18. Cronograma interno que garantice la declaración oportuna a SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	6	24,0	24,0
	Siempre	19	76,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa cronograma interno que garantice la declaración oportuna a SUNAT

Figura 18. Cronograma interno que garantice la declaración oportuna a SUNAT



Nota: la figura representa cronograma interno que garantice la declaración oportuna a SUNAT

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si existe un cronograma interno para asegurar que las declaraciones sean enviadas a tiempo a la SUNAT en la empresa MARASAL S.A. al respecto, el 76% de los encuestados respondieron de manera afirmativa y el 24% indicaron casi siempre.

Si bien es cierto que más de la mitad de los encuestados señalan de que la empresa si tiene un cronograma interno, no significa que exista un equipo encargado de realizar dicho cronograma, sino que solo se toma en cuenta el cronograma que SUNAT maneja de manera mensual.

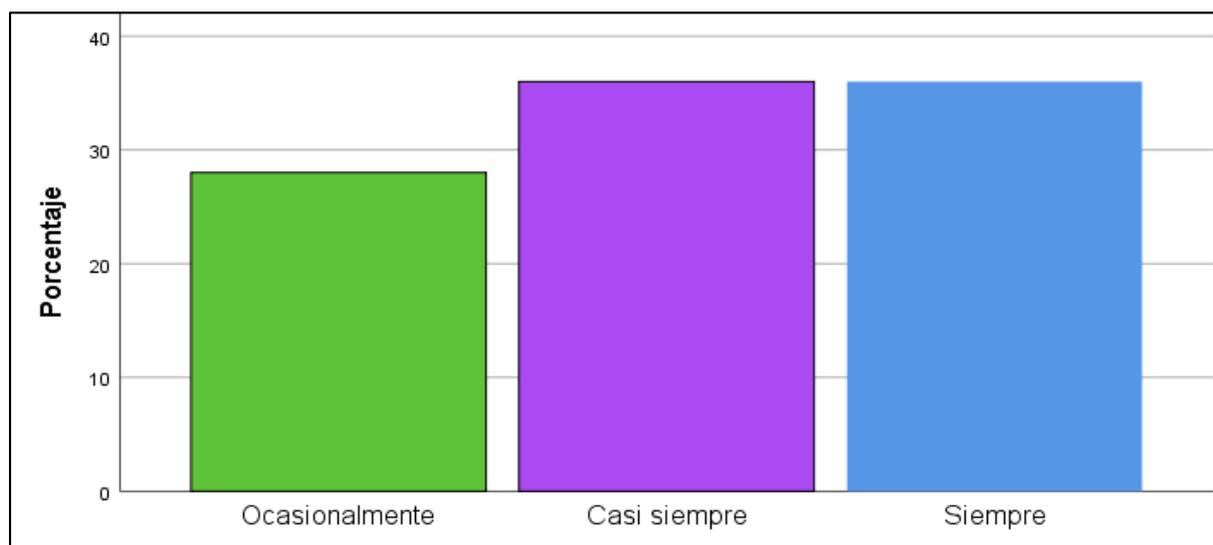
Ítems 17. ¿Se realizan verificaciones internas antes de presentar las declaraciones tributarias?

Tabla 19. Verificación interna antes de presentar las declaraciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	7	28,0	28,0
	Casi siempre	9	36,0	64,0
	Siempre	9	36,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra verificación interna antes de presentar las declaraciones tributarias

Figura 19. Verificación interna antes de presentar las declaraciones tributarias



Nota: la figura muestra verificación interna antes de presentar las declaraciones tributarias

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si se realizan verificaciones internas antes de presentar las declaraciones tributarias. Al respecto, el 36% de los encuestados señalan que siempre, otro 36% responden que siempre y un 28% ocasionalmente.

Si bien el 72% de los encuestados (casi siempre y siempre) indica que se realizan verificaciones, el hecho de que el 28% responda ocasionalmente sugiere que no hay un protocolo uniforme para este proceso. Si las verificaciones no están establecidas como un proceso formal, el nivel de revisión puede depender del criterio individual de los encargados de la gestión tributaria (solo del contador), en lugar de ser un procedimiento normado.

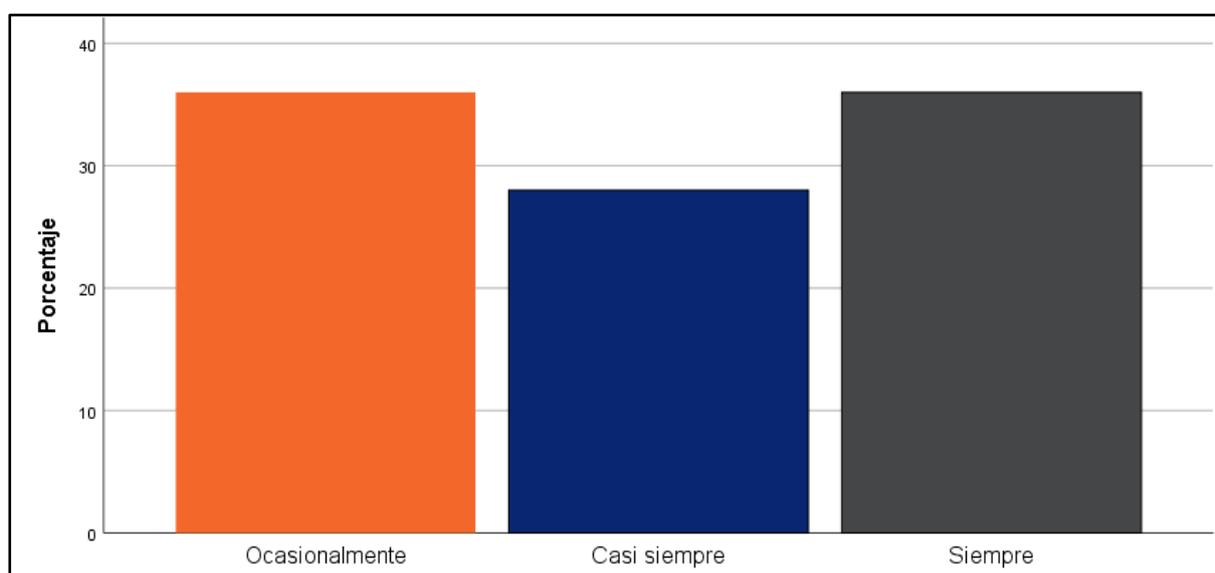
Ítems 18. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con una planificación financiera que garantiza la disponibilidad de fondos para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Tabla 20. Planificación financiera que garantice cumplir obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Ocasionalmente	9	36,0	36,0
Casi siempre	7	28,0	64,0
Siempre	9	36,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa planificación financiera que garantice cumplir obligaciones tributarias

Figura 20. Planificación financiera que garantice cumplir obligaciones tributarias



Nota: la figura representa planificación financiera que garantice cumplir obligaciones tributarias

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., cuenta con una planificación financiera que garantiza la disponibilidad de fondos para cumplir con sus obligaciones tributarias. Al respecto, un 36% de los encuestados indican que siempre, el mismo porcentaje señalan ocasionalmente y 28% responden casi siempre.

Analizando las respuestas, el 36% considera que la planificación financiera es constante, el mismo porcentaje cree que solo ocurre ocasionalmente, lo que indica que no hay una estrategia completamente estructurada y formalizada en consecuencia el pago de los tributos

podría depender de la disponibilidad de ingresos en determinados meses y no de un plan estructurado a largo plazo.

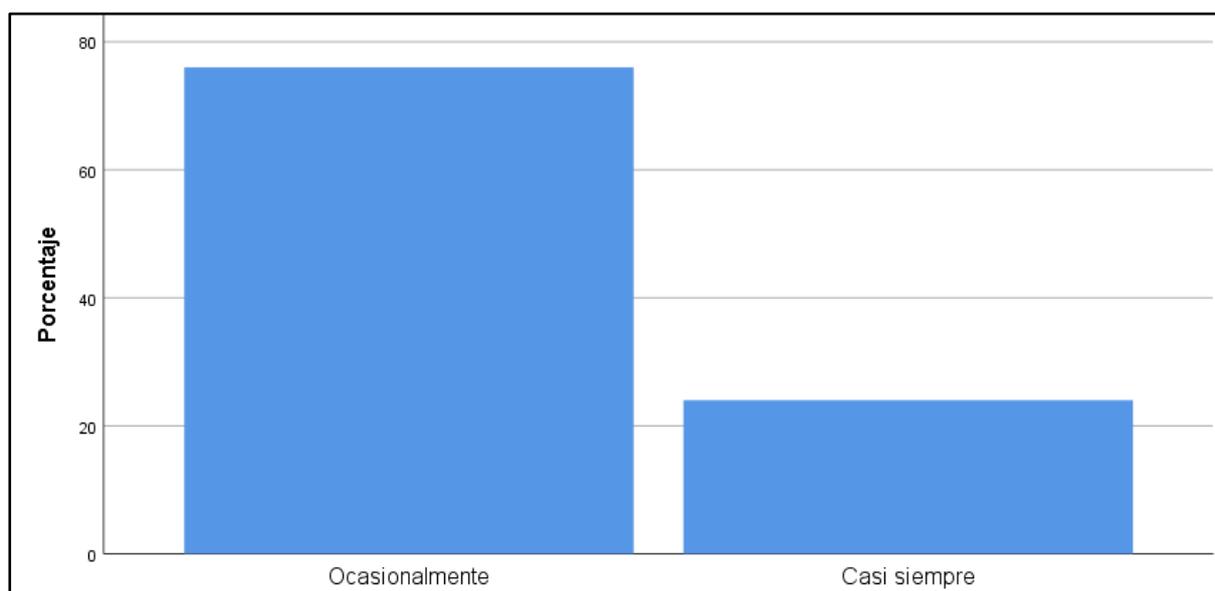
Ítems 19. ¿Se llevan a cabo auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios?

Tabla 21. Auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ocasionalmente	19	76,0	76,0
Válido Casi siempre	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios

Figura 21. Auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios



Nota: la figura muestra auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si se llevan a cabo auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios. Al respecto, un 76% de los encuestados responde ocasionalmente y el 24% casi siempre.

La empresa hasta la fecha de la presente investigación no ha realizado auditorías internas. Sin embargo, en el año 2024 la empresa si ejecutó una auditoría financiera mediante una sociedad de auditoría de los periodos 2021, 2022 y 2023.

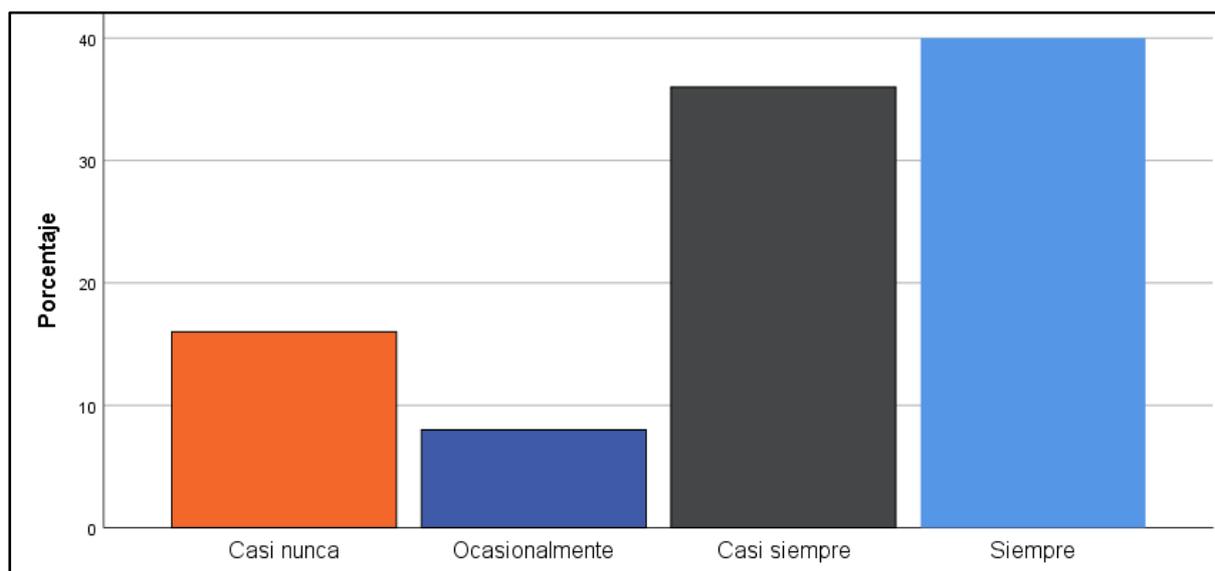
Ítems 20. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con controles internos que minimizan errores en la declaración de impuestos?

Tabla 22. Controles internos que minimicen errores en la declaración de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	16,0	16,0
Ocasionalmente	2	8,0	24,0
Válido Casi siempre	9	36,0	60,0
Siempre	10	40,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra controles internos que minimicen errores en la declaración de impuestos

Figura 22. Controles internos que minimicen errores en la declaración de impuestos



Nota: la figura muestra controles internos que minimicen errores en la declaración de impuestos

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., cuenta con controles internos que minimizan errores en la declaración de impuestos. Al respecto, el 40% de los encuestados respondieron siempre, 36% indicaron casi siempre, 8% señalaron ocasionalmente y el 16% respondieron casi nunca.

Las respuestas diversas por parte de los encuestados hacen reflejar que los controles con relación a la declaración de los impuestos no está claramente estructurado que permitan minimizar los errores.

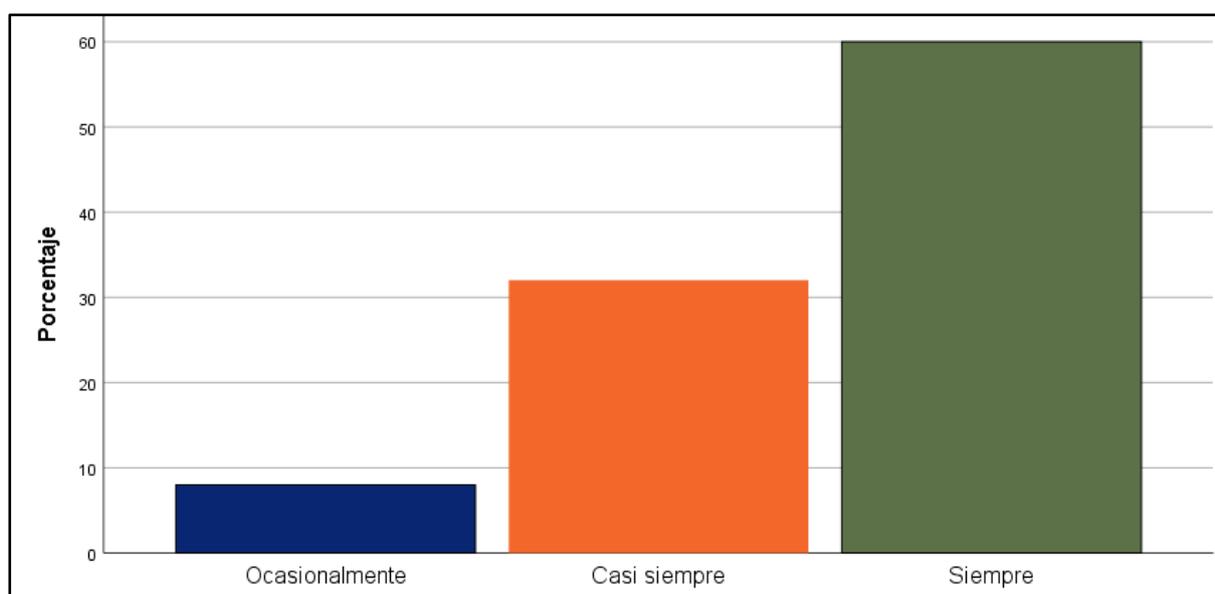
Ítems 21. ¿Se utilizan softwares contables para mejorar la precisión en las declaraciones tributarias?

Tabla 23. Softwares contables que mejoran la precisión en las declaraciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido Ocasionalmente	2	8,0	8,0
Casi siempre	8	32,0	40,0
Siempre	15	60,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa softwares contables que mejoran la precisión en las declaraciones tributarias

Figura 23. Softwares contables que mejoran la precisión en las declaraciones tributarias



Nota: la figura representa softwares contables que mejoran la precisión en las declaraciones tributarias

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si se utilizan softwares contables para mejorar la precisión en las declaraciones tributarias. Al

respecto, el 60% de los encuestados respondieron siempre, el 32% señalaron casi siempre y el 8% restante marcó ocasionalmente.

Es cierto que la empresa cuenta con softwares contables, pero no necesariamente este garantiza la precisión en las declaraciones, esto depende del factor humano quien es el responsable de suministrar la información al software.

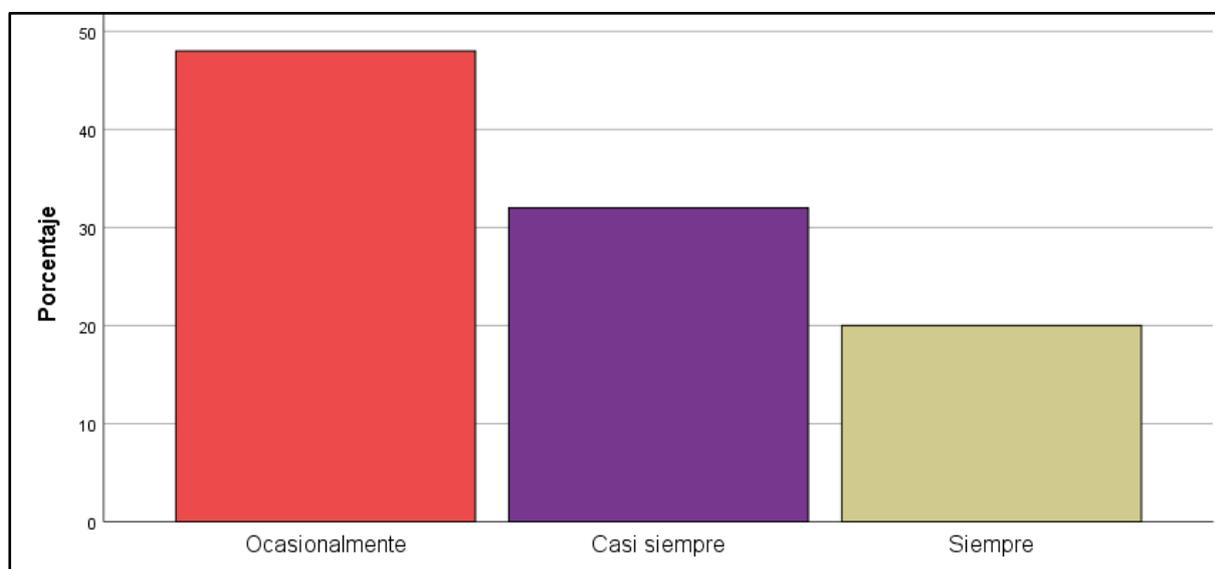
Ítems 22. ¿El equipo contable recibe capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos?

Tabla 24. Capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Ocasionalmente	12	48,0	48,0
Casi siempre	8	32,0	80,0
Siempre	5	20,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos

Figura 24. Capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos



Nota: la figura representa capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si el equipo contable recibe capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos. Al respecto, el 48% de los encuestados respondió ocasionalmente, esta respuesta

refleja que la capacitación del equipo contable no es una práctica constante en la empresa y se realiza solo en algunas ocasiones, el 32% marcó casi siempre, sugiere que hay intentos de ofrecer capacitación, pero no es un proceso estructurado ni garantizado para todo el equipo.

El alto porcentaje de respuestas 80% (ocasionalmente y casi siempre) indica que la empresa no ha establecido un programa formal de capacitación tributaria, lo que puede aumentar el riesgo de errores en las declaraciones fiscales. Si la capacitación no es sistemática, es posible que el equipo contable dependa del aprendizaje autodidacta o de la experiencia personal, en lugar de contar con formación estandarizada que garantice procesos más eficientes y alineados con la normativa tributaria.

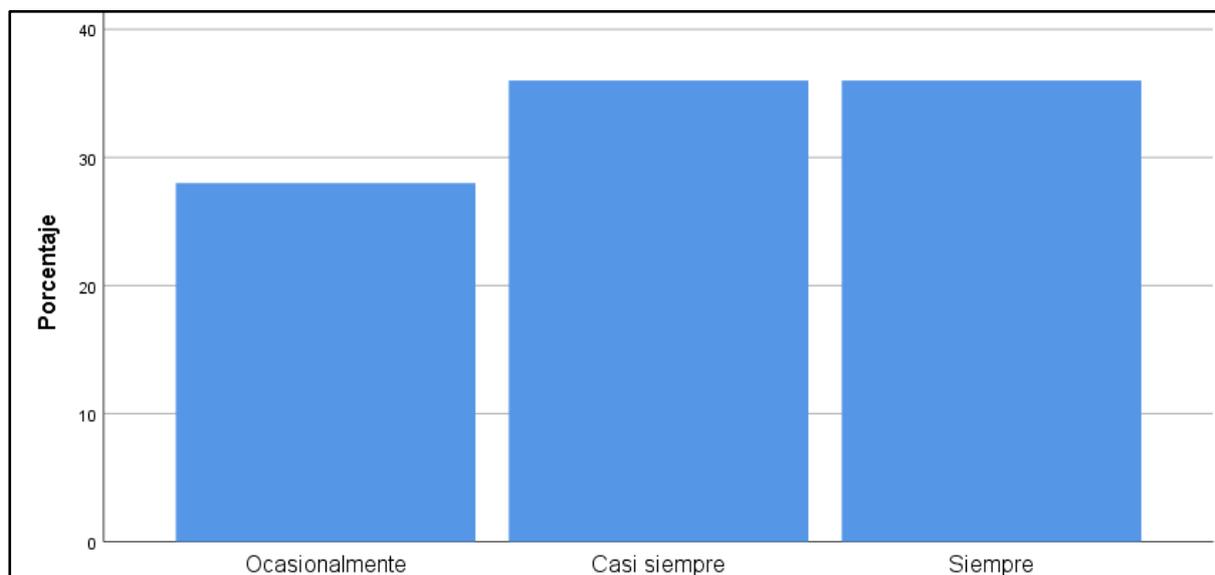
Ítems 23. ¿La digitalización y automatización de los procesos han reducido errores en las declaraciones tributarias?

Tabla 25. Digitalización y automatización de los procesos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido Ocasionalmente	7	28,0	28,0
Casi siempre	9	36,0	64,0
Siempre	9	36,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra digitalización y automatización de los procesos

Figura 25. Digitalización y automatización de los procesos



Nota: la figura muestra digitalización y automatización de los procesos

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la digitalización y automatización de los procesos han reducido errores en las declaraciones tributarias. Al respecto, el 36% de los encuestados marcaron la alternativa siempre, del mismo en el mismo porcentaje señalaron casi siempre y 28% restante respondieron ocasionalmente.

En resumen, el 72% (siempre y casi siempre) que representa más de la mitad de encuestados considera que la empresa si ha digitalizado y automatizado sus procesos para que estos se ejecuten automáticamente, sin embargo, puede generarse errores en las declaraciones tributarias.

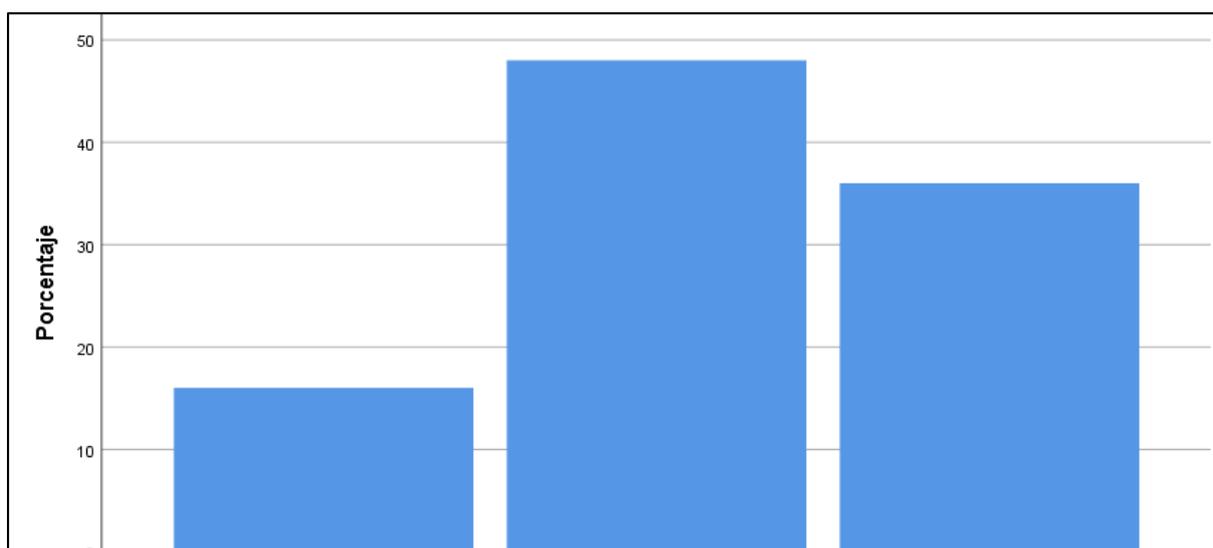
Ítems 24. ¿Los estados financieros de la empresa son auditados regularmente para garantizar su exactitud?

Tabla 26. Estados financieros auditados regularmente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	12	48,0	48,0
	Casi siempre	4	16,0	64,0
	Siempre	9	36,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra estados financieros auditados regularmente

Figura 26. Estados financieros auditados regularmente



Nota: la figura muestra estados financieros auditados regularmente

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si los estados financieros de la empresa son auditados regularmente para garantizar su exactitud. Al respecto, un 48% de los encuestados marcaron la alternativa ocasionalmente, el 36% respondió siempre y el 16% casi siempre.

Con la respuesta en mayor porcentaje hace notar que para la empresa no es una práctica constante realizar auditorías financieras, sino que lo realiza de forma esporádica. En consecuencia, la falta de auditorías regulares puede derivar en inconsistencias contables que compliquen el cumplimiento tributario, aumentando el riesgo de sanciones o fiscalizaciones.

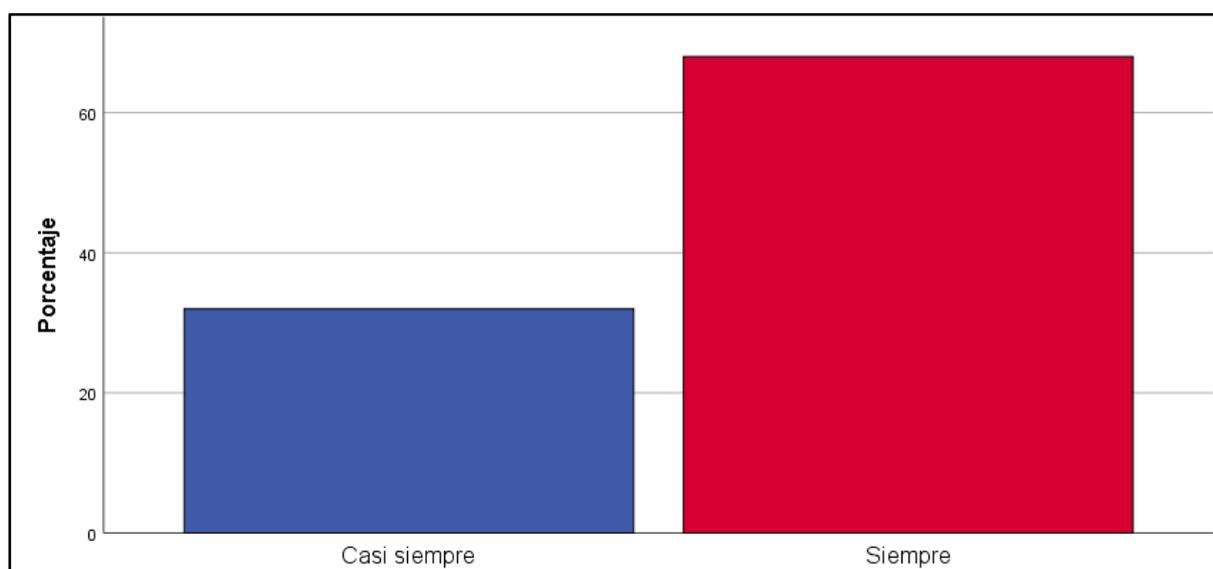
Ítems 25. ¿La empresa MARASAL S.A., ha disminuido significativamente la cantidad de sanciones fiscales en los últimos años?

Tabla 27. Disminución de sanciones fiscales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi siempre	8	32,0	32,0
Válido Siempre	17	68,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra Disminución de sanciones fiscales

Figura 27. Disminución de sanciones fiscales



Nota: la figura muestra Disminución de sanciones fiscales

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., ha disminuido significativamente la cantidad de sanciones fiscales en los últimos años. Al respecto, 68% de los encuestados respondieron siempre y el 32% marcó siempre.

Claramente podemos notar que la empresa en los últimos años ha disminuido significativamente la cantidad de sanciones tributarias impuestas por la SUNAT, esto debido a que la gerencia pone en énfasis el cumplimiento estricto de la normativa fiscal.

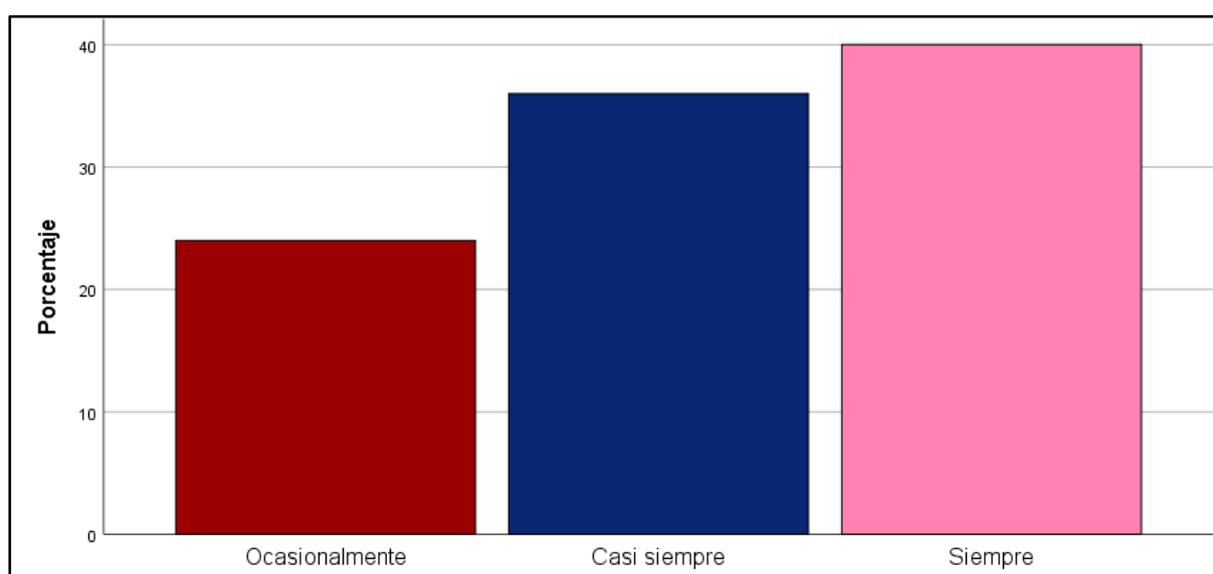
Ítems 26. ¿Se han adoptado medidas correctivas para evitar la reincidencia de errores en la presentación y declaración de los impuestos?

Tabla 28. Medidas correctivas en la reincidencia de errores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	6	24,0	24,0
	Casi siempre	9	36,0	60,0
	Siempre	10	40,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla muestra medidas correctivas en la reincidencia de errores

Figura 28. Medidas correctivas en la reincidencia de errores



Nota: la figura muestra medidas correctivas en la reincidencia de errores

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si se han adoptado medidas correctivas para evitar la reincidencia de errores en la presentación y declaración de los impuestos. Los encuestados en un 40% respondieron que siempre, 36% marcó casi siempre y el 24% ocasionalmente.

Ante estas respuestas observamos que la empresa se ha esmerado en adoptar medidas correctivas con el propósito de mejorar la presentación y declaración de los tributos.

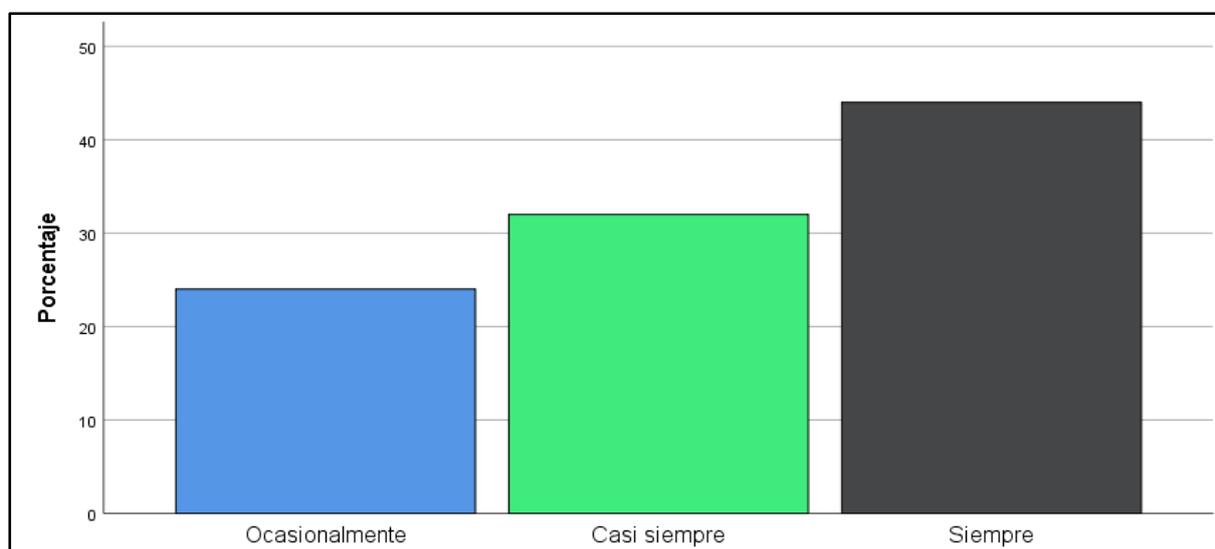
Ítems 27. ¿La empresa monitorea constantemente las notificaciones de la SUNAT para actuar con rapidez en caso de observaciones?

Tabla 29. Monitoreo constante de las notificaciones de SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Ocasionalmente	6	24,0	24,0
Casi siempre	8	32,0	56,0
Siempre	11	44,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa el monitoreo constante de las notificaciones de SUNAT

Figura 29. Monitoreo constante de las notificaciones de SUNAT



Nota: la figura representa el monitoreo constante de las notificaciones de SUNAT

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa monitorea constantemente las notificaciones de la SUNAT para actuar con rapidez en

caso de observaciones. Al respecto, el 44% de los encuestados respondieron afirmativamente, el 32% indicaron casi siempre y 24% señaló ocasionalmente.

Si la empresa no mantiene un monitoreo constante, podría no detectar a tiempo observaciones o requerimientos de la SUNAT, lo que puede generar sanciones o multas. En caso de que el monitoreo no es completamente sistemático, la responsabilidad podría estar distribuida de manera informal entre varios miembros del equipo contable, en lugar de ser un proceso centralizado y formalizado.

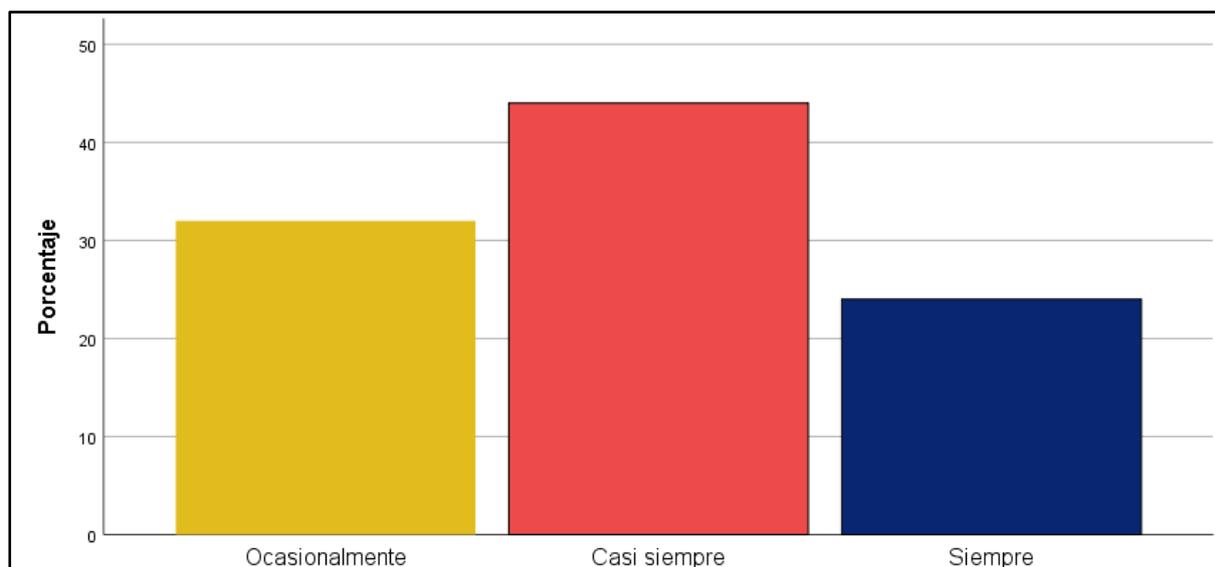
Ítems 28. ¿La correcta gestión tributaria ha reducido el riesgo de fiscalizaciones y auditorías tributarias realizadas por la SUNAT?

Tabla 30. La correcta gestión tributaria reduce el riesgo de fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ocasionalmente	8	32,0	32,0
Casi siempre	11	44,0	76,0
Siempre	6	24,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa la correcta gestión tributaria reduce el riesgo de fiscalización

Figura 30. La correcta gestión tributaria reduce el riesgo de fiscalización



Nota: la figura representa la correcta gestión tributaria reduce el riesgo de fiscalización

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la correcta gestión tributaria ha reducido el riesgo de fiscalizaciones y auditorías tributarias realizadas por la SUNAT. Al respecto, el 44% de los encuestados respondió casi siempre, lo que indica que la empresa ha logrado reducir en gran medida el riesgo de fiscalizaciones y auditorías tributarias, aunque aún existen algunos casos en los que la SUNAT podría realizar inspecciones. El 32% marcó ocasionalmente, lo que sugiere que una parte significativa de los encuestados considera que el riesgo de fiscalización todavía es alto en ciertos momentos, posiblemente debido a errores ocasionales en la gestión tributaria o a la falta de una planificación tributaria más rigurosa.

Si bien MARASAL S.A. ha logrado reducir la probabilidad de fiscalizaciones, la falta de una estrategia sólida podría generar riesgos en futuras revisiones por parte de la SUNAT.

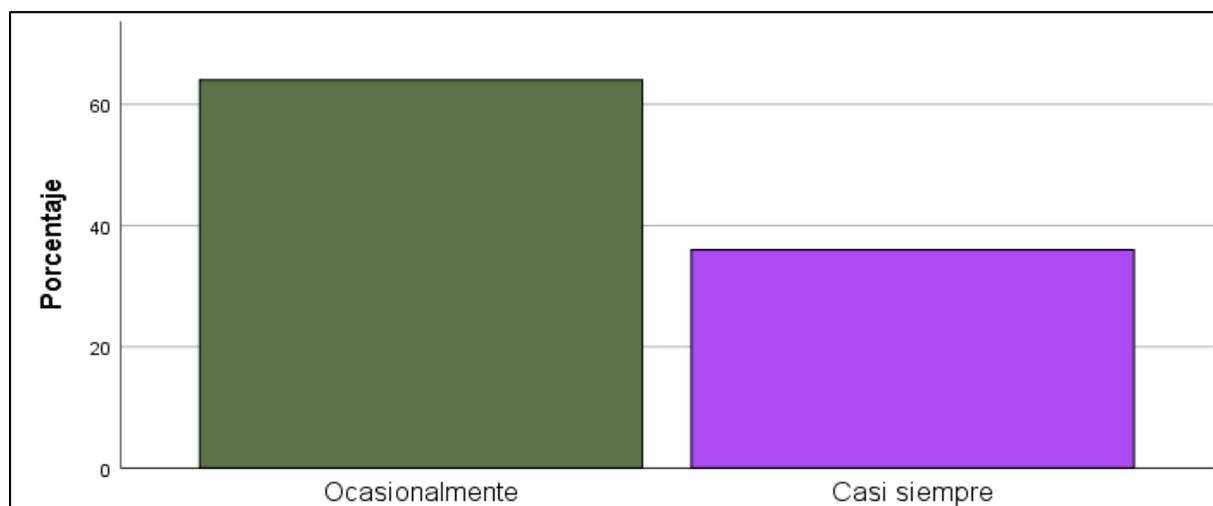
Ítems 29. ¿La empresa MARASAL S.A., ha implementado un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias?

Tabla 31. Implementación de un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	16	64,0	64,0
	Casi siempre	9	36,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa la Implementación de un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias

Figura 31. Implementación de un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias



Nota: la figura representa la Implementación de un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa MARASAL S.A., ha implementado un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias. Al respecto, el 64% de los encuestados respondió ocasionalmente, lo que indica que la empresa no ha implementado un plan de contingencia sólido ni estructurado para enfrentar auditorías tributarias, el 36% marcó casi siempre, lo que sugiere que existen algunos procedimientos internos para afrontar auditorías, pero no están completamente establecidos ni aplicados de manera uniforme.

La falta de un plan de contingencia sólido indica que, en caso de una auditoría de la SUNAT, la empresa podría no estar completamente preparada para responder de manera eficiente y rápida.

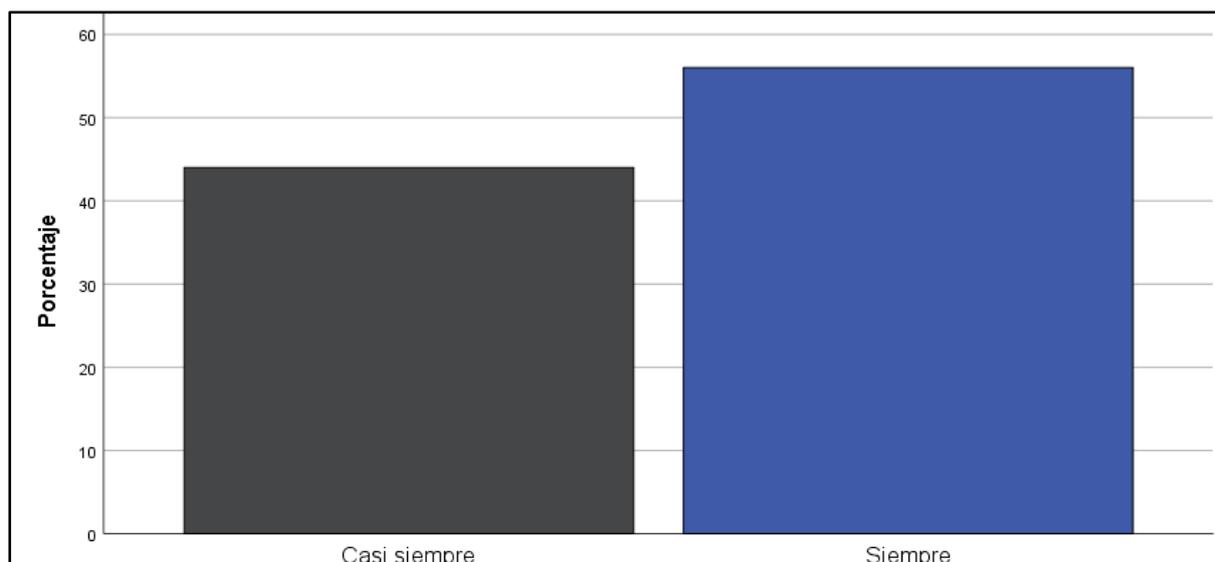
Ítems 30. ¿La empresa mantiene registros organizados que facilitan la respuesta ante requerimientos de la SUNAT?

Tabla 32. Registros organizados que facilitan respuesta ante SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	11	44,0	44,0
	Siempre	14	56,0	100,0
	Total	25	100,0	

Nota: la tabla representa registros organizados que facilitan respuesta ante SUNAT

Figura 32. Registros organizados que facilitan respuesta ante SUNAT



Nota: la figura representa registros organizados que facilitan respuesta ante SUNAT

Análisis e interpretación:

De las respuestas obtenidas que dieron los 25 colaboradores a la pregunta de que si la empresa mantiene registros organizados que facilitan la respuesta ante requerimientos de la SUNAT. Al respecto, el 56% de los encuestados respondió siempre, lo que indica que la empresa ha establecido un sistema organizado de registros contables y tributarios, permitiendo una respuesta eficiente ante requerimientos de la SUNAT, el 44% marcó casi siempre, lo que sugiere que, aunque la mayoría considera que los registros están organizados, todavía pueden existir ocasiones en las que la información no está completamente accesible o estructurada.

La mayoría de los encuestados confirma que la empresa mantiene un adecuado control de sus registros contables y tributarios, lo que facilita cumplir con requerimientos de la SUNAT de manera rápida y eficiente.

4.2.Pruebas de hipótesis

Prueba de normalidad

La prueba de normalidad permite determinar si un conjunto de datos sigue una distribución normal (gaussiana). Para esta prueba se tiene dos opciones de elección: en el caso de que la muestra sea menor o igual a 50 se procede a utilizar el tés de Shapiro Wilk caso

contrario se aplica tés de Kolmogorov Smirnov. En ambos casos se formulan dos hipótesis estadísticas en función al **p-valor** de probabilidad y a **α (alfa)** que es nivel de significancia (**$\alpha=0.05$**), donde:

Hipótesis nula H_0 : La muestra sigue una distribución normal.

Hipótesis alternativa H_1 : La muestra no sigue una distribución normal.

Interpretación del p valor:

Si **p-valor** > **0.05** no se rechaza H_0 , los datos siguen una distribución normal

Si **p-valor** \leq **0.05** se rechaza H_0 , los datos no siguen una distribución normal

Tabla 33. Prueba de normalidad

Variables y dimensiones	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable 01	0,713	25	0,000
Dimensión 01	0,766	25	0,000
Dimensión 02	0,714	25	0,000
Dimensión 03	0,697	25	0,000
Variable 02	0,624	25	0,000
Dimensión 01	0,820	25	0,000
Dimensión 02	0,801	25	0,000
Dimensión 03	0,791	25	0,000

Interpretación:

Un valor W cercano a 1 indica que los datos son normales, valores más bajos indican mayor desviación de la normalidad. Puesto que la muestra no excede los 50 elementos, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk. Llevado a cabo la prueba estadística, se obtuvo un nivel de significancia (**sig.**) **inferior a 0.05 ($p \leq 0.05$)**, se concluye que los datos no siguen una distribución normal, reflejando que presentan una distribución no paramétrica. Subsecuentemente, para validar las hipótesis y analizar la relación e incidencia tanto general como específica se decidió emplear la prueba Tau_b de Kendall.

Prueba de hipótesis

Utilizando la prueba no paramétrica que es Tau_b de Kendall y para ello se tienen sus valores que van desde -1 hasta +1. Estos valores indican la fuerza de la asociación entre dos variables, los valores próximos a 1 indican una fuerte asociación.

Si **Tau-b > 0**: Hay una correlación positiva entre Planificación Tributaria y Gestión Tributaria. A medida que mejora la planificación, también mejora la gestión tributaria.

Si **Tau-b < 0**: Hay una correlación negativa, lo que significaría que una mejor planificación tributaria no se traduce en una mejor gestión tributaria, sino que podría afectarla negativamente.

Si **Tau-b ≈ 0**: No hay relación significativa entre las variables.

A continuación, se muestra los resultados que se obtuvieron en la prueba de hipótesis:

Hipótesis General:

H1: La Planificación Tributaria incide significativamente en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

H0: La Planificación Tributaria no incide significativamente en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Tabla 34. Prueba de hipótesis general

			Planificación Tributaria	Gestión Tributaria
Tau_b de Kendall	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,591
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	25	25
	Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	,591	1,000
Sig. (bilateral)		0,000		
N		25	25	

Nota: la tabla representa la prueba de hipótesis general

Interpretación:

Aplicando la prueba Tau_b de Kendall con la finalidad de validar la hipótesis general con sus variables “planificación tributaria” y “gestión tributaria” independiente y dependiente respectivamente, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de 0.000, valor por debajo del

umbral de 0.05 por consiguiente, estos resultados permitieron aceptar la hipótesis alternativa (H1) y descartar la hipótesis nula (Ho). En conclusión, se afirma que la planificación tributaria incide de manera significativa en la gestión tributaria de la empresa Marasal S.A. Al mismo tiempo, para medir la magnitud de esta incidencia, se calculó el coeficiente de correlación, mostrando un valor de 0.591, lo que indica una relación positiva moderada entre las variables estudiadas.

Prueba de hipótesis específica 1:

H1: La implementación de estrategias fiscales incide significativamente en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Ho: La implementación de estrategias fiscales no incide significativamente en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Tabla 35. Prueba de hipótesis específica 1

		Implementación de estrategias fiscales	Cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias
Tau_b de Kendall	Implementación de estrategias fiscales	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,637
		N	25
	Cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,637
Sig. (bilateral)		0,000	
N		25	25

Nota: la tabla representa la prueba de hipótesis específica 1

Interpretación:

Aplicando la prueba Tau_b de Kendall con la finalidad de validar la hipótesis específica número 1 con sus dimensiones “Implementación de estrategias fiscales” y “Cumplimiento

puntual de las obligaciones tributarias” independiente y dependiente respectivamente, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de 0.000, valor por debajo del umbral de 0.05 por consiguiente, estos resultados permitieron aceptar la hipótesis alternativa (H1) y descartar la hipótesis nula (Ho). En conclusión, se afirma que la implementación de estrategias fiscales incide de manera significativa en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa Marasal S.A. Al mismo tiempo, para medir la magnitud de esta incidencia, se calculó el coeficiente de correlación, mostrando un valor de 0.637, lo que indica una relación positiva fuerte entre las variables estudiadas.

Prueba de hipótesis específica 2:

H1: La asesoría tributaria recibida incide significativamente en la precisión en las declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Ho: La asesoría tributaria recibida no incide significativamente en la precisión en las declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Tabla 36. Prueba de hipótesis específica 2

			Asesoría tributaria	Precisión en las declaraciones fiscales
Tau_b de Kendall	Asesoría tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,511
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	25	25
	Precisión en las declaraciones fiscales	Coeficiente de correlación	,511	1,000
Sig. (bilateral)		0,000		
N		25	25	

Nota: la tabla representa la prueba de hipótesis específica 2

Interpretación:

Aplicando la prueba Tau_b de Kendall con la finalidad de validar la hipótesis específica número 2 con sus dimensiones “asesoría tributaria” y “precisión en las declaraciones fiscales”

independiente y dependiente respectivamente, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de 0.000, valor por debajo del umbral de 0.05 por consiguiente, estos resultados permitieron aceptar la hipótesis alternativa (H1) y descartar la hipótesis nula (Ho). En conclusión, se afirma que la asesoría tributaria recibida incide de manera significativa en la precisión en las declaraciones fiscales de la empresa Marasal S.A. Al mismo tiempo, para medir la magnitud de esta incidencia, se calculó el coeficiente de correlación, mostrando un valor de 0.511, lo que indica una relación positiva moderada entre las variables estudiadas.

Prueba de hipótesis específica 3:

H1: La aplicación correcta de los beneficios fiscales reduce en gran medida la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Ho: La aplicación correcta de los beneficios fiscales no reduce la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.

Tabla 37. Prueba de hipótesis específica 3

			Beneficios fiscales	Reducción de sanciones fiscales
Tau_b de Kendall	Beneficios fiscales	Coeficiente de	1,000	,496
		correlación		
	Sig. (bilateral)		0,000	
	N	25	25	
	Reducción de sanciones fiscales	Coeficiente de	,496	1,000
		correlación		
	Sig. (bilateral)	0,000		
	N	25	25	

Nota: la tabla representa la prueba de hipótesis específica 3

Interpretación:

Aplicando la prueba Tau_b de Kendall con la finalidad de validar la hipótesis específica número 3 con sus dimensiones “Beneficios fiscales” y “Reducción de sanciones fiscales” independiente y dependiente respectivamente, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de

0.000, valor por debajo del umbral de 0.05 por consiguiente, estos resultados permitieron aceptar la hipótesis alternativa (H1) y descartar la hipótesis nula (Ho). En conclusión, se afirma que la aplicación correcta de los beneficios fiscales reduce en gran medida la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa de la empresa Marasal S.A. Al mismo tiempo, para medir la magnitud de esta incidencia, se calculó el coeficiente de correlación, mostrando un valor de 0.827, lo que indica una relación positiva moderada entre las variables estudiadas.

4.3.Presentación de resultados

Una vez que los trabajadores de la empresa Marasal S.A., respondieron a las 30 preguntas planteadas, respuestas que fueron procesadas utilizando el software estadístico SPSS V25. El presente trabajo presentó como objetivo general “Determinar en qué medida la Planificación Tributaria incide en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023”. Los hallazgos obtenidos en la investigación reflejan que la empresa aún no ha desarrollado una planificación tributaria estructurada ni formalizada, lo que genera un manejo tributario basado en experiencias previas y procesos empíricos. Para corroborar la hipótesis general que fue “La Planificación Tributaria incide significativamente en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023”, se realizó mediante un análisis inferencial utilizando la prueba Tau_b de Kendall, donde el valor de significancia resultó ser inferior a 0.05, resultado que confirma que la planificación tributaria incide en la gestión tributaria. Para determinar el nivel de dicha incidencia, se calculó el coeficiente de correlación, que arrojó un valor de 0.591, indicando una correlación positiva moderada entre ambas variables. Este último hallazgo indica que la empresa tiene un potencial significativo para mejorar su gestión fiscal mediante estrategias más estructuradas. La ausencia de procedimientos formalizados y estrategias fiscales bien definidas puede estar limitando el impacto positivo que una planificación tributaria estratégica podría generar en la empresa.

Para ello se tomó en consideración el trabajo de Cabrera (2019), quien afirma que la planeación tributaria en el sector empresarial debe contemplar todos los aspectos de las organizaciones que lo conforman porque así se podrá llevar a cabo una gestión integral y efectiva debido a que si se habla de planeación organizacional o estratégica no solo se limita a técnicas o herramientas administrativas ya que dejaría de ser global, por esto es indispensable que se tome en cuenta todos los aspectos del sector bananero, especialmente los aspectos tributarios. Así mismo, se tomó a Flores (2024), autor que afirma que, al existir una relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de gestión de riesgos tributarios, esto indica, en las empresas de repuestos automotrices de la región puno, que a mayor implementación y aplicación de un planeamiento tributario este aumentara la optimización de gestión de riesgos. Es decir, que sugiere que las empresas que implementen estrategias sólidas de planeamiento tributario también están mejor preparadas y aumentar la optimización de gestión de riesgos tributarios inherentes a sus actividades.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. La presente investigación sobre la incidencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de la empresa Marasal S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023 concluye que la investigación refleja que la Planificación Tributaria en Marasal S.A. no está formalizada ni estructurada dentro de un plan estratégico definido, lo que ha llevado a que la Gestión Tributaria se realice con base en la experiencia empírica del personal contable y financiero. Si bien se identificó una relación positiva entre la planificación tributaria y la gestión tributaria, el análisis estadístico sugiere que dicha relación no se encuentra consolidada en la empresa debido a la falta de procedimientos establecidos y la ausencia de un plan tributario estratégico. Esto no significa que la planificación tributaria no pueda incidir en la gestión tributaria, sino que actualmente no se está aplicando de manera formal ni eficiente en la empresa. Los hallazgos obtenidos refuerzan la importancia de implementar una planificación tributaria estratégica como una vía para mejorar la eficiencia fiscal y optimizar la gestión tributaria de Marasal S.A.
2. Con respecto a la hipótesis específica 1, los resultados de la investigación muestran que Marasal S.A. cumple con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, lo que refleja una cultura organizacional orientada al cumplimiento fiscal. Sin embargo, este cumplimiento se observa más como resultado de un procedimiento de pago sistemático y de rutina, que de una aplicación estratégica y planificada de estrategias fiscales. La percepción de los trabajadores sugiere que la empresa utiliza, en forma empírica, ciertas prácticas fiscales sin que estas se hayan consolidado en un proceso formal y estructurado. Esto representa una oportunidad para que la empresa implemente estrategias fiscales más efectivas que no solo garanticen el cumplimiento de sus obligaciones, sino que también le permitan optimizar recursos, reducir riesgos y mejorar su eficiencia tributaria en el futuro.

3. Para la hipótesis específica 2, se concluye que la empresa Marasal S.A. presenta sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, sin embargo, la asesoría tributaria recibida no se realiza de manera frecuente ni estructurada, lo que podría influir en la precisión de dichas declaraciones. El análisis estadístico demuestra que los encuestados perciben que la capacitación y el asesoramiento tributario en la empresa son esporádicos y no forman parte de un proceso continuo de actualización fiscal. Esto sugiere que, si la empresa contara con una asesoría tributaria más constante y de mayor calidad, se podrían minimizar errores en las declaraciones y garantizar un cumplimiento tributario más eficiente.
4. Con respecto a la hipótesis específica 3, se ha demostrado que Marasal S.A. cumple con sus obligaciones tributarias y no ha recibido sanciones fiscales significativas, sin embargo, el uso de beneficios fiscales no está optimizado ni se gestiona de manera estructurada dentro de un plan tributario formal. El análisis estadístico identificó una relación estadísticamente significativa entre el uso de beneficios fiscales y la reducción de sanciones tributarias, los encuestados han señalado que la empresa no cuenta con procedimientos internos claros para identificar y aplicar estos incentivos fiscales de manera efectiva. Esto implica que, aunque la empresa no enfrenta sanciones tributarias considerables, podría estar desaprovechando oportunidades de reducción fiscal que optimicen su gestión financiera.

RECOMENDACIONES

1. Al Directorio de la empresa Marasal S.A. se recomienda desarrollar e implementar un Plan de Planificación Tributaria que estructure estrategias fiscales a mediano y largo plazo, incluyendo la optimización de beneficios fiscales y la reducción de riesgos tributarios mediante un comité de planificación tributaria, integrado por representantes de la gerencia, el área contable y asesores externos, para supervisar el cumplimiento de estrategias fiscales y asegurar su implementación efectiva. Así mismo, capacitar al personal clave en temas tributarios a través de cursos y seminarios especializados, para garantizar que la empresa cuente con un equipo preparado para aplicar estrategias fiscales de manera eficiente.
2. Al Directorio de la empresa Marasal S.A. se recomienda establecer un sistema de seguimiento de obligaciones tributarias, que no solo garantice el cumplimiento de los plazos, sino que también optimice la gestión fiscal con base en análisis de flujo de caja y planificación estratégica. Al mismo tiempo, definir políticas tributarias claras y documentadas, asegurando que los procedimientos de pago de impuestos sean estandarizados y alineados con los objetivos financieros de la empresa.
3. Al Directorio de la empresa Marasal S.A. se recomienda formalizar un convenio con una firma de asesoría tributaria especializada, garantizando que la empresa reciba actualizaciones constantes sobre normativas fiscales y mejores prácticas en planificación tributaria. Del mismo modo, establecer un programa de capacitaciones tributarias periódicas, dirigido al personal contable y financiero, para fortalecer sus conocimientos en precisión y optimización de declaraciones fiscales.
4. Al Directorio de la empresa Marasal S.A. se recomienda identificar y documentar los beneficios tributarios disponibles para la empresa, asegurando que se utilicen todas las deducciones y exoneraciones fiscales aplicables según la normativa vigente y para ello debe

de capacitar al equipo contable en la identificación y aplicación de beneficios fiscales, garantizando que la empresa aproveche al máximo las oportunidades de reducción fiscal.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornaz, M., & Fernandez Polcuch, E. (1997). *Indicadores en ciencia y tecnología: reencuentro de la política con la gestión*. Solleiro.
- Bermúdez Malaver, C. (2019). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA EMPRESA FLYCOM, C.A.* UNIVERSIDAD DE ORIENTE, Guatmare.
- Cabrera Mosquera, D. (2019). *La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial. [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]*. Repositorio Institucional. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/31979>
- Cerron Salinas, C. (2023). *Aplicación del Planeamiento Tributario y Rentabilidad Empresarial en Principales Contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Ucayali]*. Repositorio Institucional . <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6662>
- Dominguez Ronquillo, M. G. (2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015*. Universidad del Azuay, Cuenca.
- Elorrieta Ugarte, D., & Silva Ccamasa, M. (2018). *El planeamiento tributario como factor de formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias en las empresas de transporte urbano de la ciudad del Cusco, periodo 2016. Caso Empresa Satélite S.A. [Tesis de Pregrado, UAC]*. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2143>
- Estado Peruano. (2022). *Conocer el régimen tributario para mi negocio. Conocer el régimen tributario para mi negocio*. Lima.

- Flores Huanca, M. (2019). *Planificación tributaria como herramienta para optimizar la situación financiera de las cajas rurales de ahorro y crédito de la Región de Puno. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio Institucional. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/12534>
- Flores Quispe, R. (2024). *Planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en empresas de repuestos automotrices. [Escuela de Posgrado, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio Institucional. [https://doi.org/ https://doi.org/10.53673/th.v4i3.333](https://doi.org/https://doi.org/10.53673/th.v4i3.333)
- Gómez, A., & Pérez, J. (2020). Optimización de ingresos y gastos fiscales en la planificación tributaria. *Revista de Economía y Tributación*, 17(2), 56-67.
- Hernández, M., & García, T. (2017). Gestión de precios de transferencia y fiscalidad internacional. *Revista Internacional de Fiscalidad Corporativa*, 14(3), 89-104.
- Huaraca Huaman, R. M. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017*. UCV, Lima.
- López, D., & Ramírez, C. (2019). Incentivos fiscales y optimización en la planificación tributaria. *Revista de Estrategia Fiscal*, 10(4), 78-90.
- López, F. (2021). Evaluación y actualización en la planificación tributaria empresarial. *Revista de Administración Fiscal*, 18(3), 45-60.
- Martínez, L. (2020). La estructuración de inversiones como estrategia fiscal. *Boletín de Finanzas y Desarrollo*, 23(1), 102-113.
- Menendez Moreno, A. (2008). *Derecho financiero y tributario. Parte general: lecciones de cátedra*. Valladolid: Lex nova.
- Ortiz, H., & González, R. (2018). Estrategias de optimización fiscal en empresas de gran envergadura. *Revista de Planeación Tributaria*, 15(3), 45-56.

- Ospina Bosi, S. (1993). *Gestión, política pública y desarrollo social: hacia la profesionalización de la gestión pública*, *Gestión y Política Pública*. Mexico: CIDE.
- Pérez, M. (2019). Análisis de riesgos fiscales en estrategias de planificación tributaria. *Revista de Contabilidad y Auditoría*, 22(5), 65-79.
- Quintana Andrade, K. (2012). *Modelo de planificación tributaria para pequeñas y medianas empresas del sector comercializador de Quito*. Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- Quispe Jancco, W. (2024). *Influencia de la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/8783>
- Subia Veloz, R., Orellana, M., & Baldeón, B. (2018). LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA. CASO DE ESTUDIO: PYME DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA. *REVISTA ARJÉ*, 541.
- Ugalde Prieto, R., & Garcia Escobar, J. (2010). *Elusión, Planificación y Evasión Tributaria*. Thomson Reuters.
- Vargas, C., & Castillo, P. (2018). Control y auditoría interna en la planificación tributaria. *Estudios de Gestión Fiscal*, 19(2), 90-103.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño Metodológico
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	<p style="text-align: center;"><u>Variable Independiente</u></p> <p style="text-align: center;">PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</p> <p style="text-align: center;"><u>Dimensiones</u></p> <p>Implementación de estrategias fiscales</p> <p>Asesoría tributaria</p> <p>Beneficios fiscales</p>	Tipo de Investigación Aplicada
¿En qué medida la Planificación Tributaria incide en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?	Determinar en qué medida la Planificación Tributaria incide en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.	La Planificación Tributaria incide significativamente en la Gestión Tributaria de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.		Diseño de la Investigación No Experimental
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos		Nivel de Investigación Explicativo
¿En qué medida la implementación de estrategias fiscales incide en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?	Determinar en qué medida la implementación de estrategias fiscales incide en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.	La implementación de estrategias fiscales incide significativamente en el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.		Enfoque de la Investigación Cuantitativo
¿En qué medida la asesoría tributaria recibida incide en la	Determinar en qué medida la asesoría tributaria recibida incide en la precisión en las	La asesoría tributaria recibida incide significativamente en la precisión en las declaraciones fiscales de		Población Conformada por los 25 trabajadores administrativos y socios de la empresa MARASAL S.A
				Muestra La presente muestra está conformada por el total de la población, por ser una población finita.

<p>precisión en las declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?</p> <p>¿En qué medida el uso de beneficios fiscales reduce la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023?</p>	<p>declaraciones fiscales de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.</p> <p>Determinar en qué medida el uso de beneficios fiscales reduce la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.</p>	<p>la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.</p> <p>La aplicación correcta de los beneficios fiscales reduce en gran medida la cantidad de sanciones fiscales recibidas de la empresa MARASAL S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Variable 2</u></p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN TRIBUTARIA</p> <p style="text-align: center;"><u>Dimensiones</u></p> <p>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>Precisión en las declaraciones de los impuestos</p> <p>Reducción de sanciones fiscales</p>	<p style="text-align: center;">Técnicas Recolección de Datos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, Documentos de Gestión. 2. Entrevista. <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de entrevista 3. Encuesta. <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de Cuestionario <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos bibliográficos virtuales y físicos. 2. Análisis de Información <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos <ul style="list-style-type: none"> ✓ SPSS
---	--	--	---	--

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

La presente encuesta tiene como propósito fundamental obtener información respecto al tema de investigación “**Planificación Tributaria y su incidencia en ea Gestión Tributaria de la empresa Marasal S.A. del Distrito de Maras - Cusco, periodo 2022-2023**”, para ello se le solicita responder con la mayor sinceridad del caso el cuestionario.

Ítems 1. ¿La empresa MARASAL S.A., implementa estrategias fiscales que permiten optimizar la carga tributaria?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 2. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con un equipo o área encargada específicamente de la planificación tributaria?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 3. ¿Las estrategias tributarias de la empresa MARASAL S.A., se actualizan regularmente en función a cambios en la normativa fiscal?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 4. ¿La empresa MARASAL S.A., realiza capacitaciones internas sobre cambios en la legislación fiscal?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 5. ¿La empresa MARASAL S.A., realiza revisiones anuales de sus estrategias fiscales para ajustarse a nuevas regulaciones?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 6. ¿La empresa MARASAL S.A., recibe asesoría tributaria periódica para garantizar el cumplimiento normativo?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 7. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con asesores externos o especialistas en tributación que brinden apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 8. ¿La oficina de asesoría legal realiza reuniones periódicas con el equipo contable para analizar aspectos tributarios de la empresa MARASAL S.A.?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 9. ¿La empresa MARASAL S.A., sigue las recomendaciones brindadas por los asesores legales en la toma de decisiones fiscales?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 10. ¿La empresa MARASAL S.A., aprovecha de manera efectiva los incentivos fiscales aplicables en la normativa tributaria?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 11. ¿Existen en la empresa MARASAL S.A., procedimientos internos para identificar y aplicar correctamente los beneficios tributarios?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 12. ¿La empresa MARASAL S.A., ha obtenido reducciones significativas en su carga impositiva mediante la aplicación de incentivos tributarios?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 13. ¿La empresa MARASAL S.A., evalúa periódicamente la disponibilidad de nuevos beneficios tributarios aplicables a su actividad?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 14. ¿La planificación tributaria incluye estrategias específicas para maximizar el aprovechamiento de beneficios tributarios en la empresa MARASAL S.A.?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 15. ¿La empresa MARASAL S.A., presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 16. ¿Existe un cronograma interno para asegurar que las declaraciones sean enviadas a tiempo a la SUNAT en la empresa MARASAL S.A.?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 17. ¿Se realizan verificaciones internas antes de presentar las declaraciones tributarias?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 18. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con una planificación financiera que garantiza la disponibilidad de fondos para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 19. ¿Se llevan a cabo auditorías internas para verificar la correcta ejecución de los pagos tributarios?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 20. ¿La empresa MARASAL S.A., cuenta con controles internos que minimizan errores en la declaración de impuestos?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 21. ¿Se utilizan softwares contables para mejorar la precisión en las declaraciones tributarias?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 22. ¿El equipo contable recibe capacitación para reducir errores en la presentación y declaración de impuestos?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 23. ¿La digitalización y automatización de los procesos han reducido errores en las declaraciones tributarias?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 24. ¿Los estados financieros de la empresa son auditados regularmente para garantizar su exactitud?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 25. ¿La empresa MARASAL S.A., ha disminuido significativamente la cantidad de sanciones fiscales en los últimos años?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 26. ¿Se han adoptado medidas correctivas para evitar la reincidencia de errores en la presentación y declaración de los impuestos?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 27. ¿La empresa monitorea constantemente las notificaciones de la SUNAT para actuar con rapidez en caso de observaciones?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 28. ¿La correcta gestión tributaria ha reducido el riesgo de fiscalizaciones y auditorías tributarias realizadas por la SUNAT?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 29. ¿La empresa MARASAL S.A., ha implementado un plan de contingencia en caso de auditorías tributarias?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	

Ítems 30. ¿La empresa mantiene registros organizados que facilitan la respuesta ante requerimientos de la SUNAT?

Alternativa	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi siempre	
Siempre	